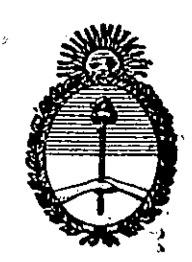
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.133 AÑO XCV A 0,06

Buenos Aires, lunes 27 de abril de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775|3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA

Presentación que podrán efectuar determinadas empresas industriales pequeñas y medianas.

RESOLUCION Nº 155

Bs. As., 4|3|87

VISTO el Decreto Nº 2.433 de fecha 24 de diciembre de 1985 y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo, expansión y mejoramiento cualitativo de las Pequeñas y Medianas Industrias es objetivo central de la política industrial.

Que la Secretaría de Industria y Comercio Exterior debe actuar como factor de apoyo institucional ante entidades públicas, nacionales o multilaterales o privados, que influyen sobre la producción y ocupación de las Pequeñas y Medianas Industrias.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ex Secretaría de Industria ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 6 de mayo de 1987 las empresas industriales pequeñas y medianas, entendiendo por tales a aquéllas que cuenten con hasta 300 (trescientas) personas en relación de dependencia al 28 de febrero de 1987; tengan una facturación del último ejercicio económico menor de australes dieciocho millones (₳ 18.000.000) de diciembre de 1986 y un patrimonio neto contable del último ejercicio económico menor de australes seis millones quinientos mil (₳ 6.500.000) de diciembre de 1986, podrán presentarse ante esta Secretaría a los fines de señalar factores que afecten su normal funcionamiento y|o expansión y solicitar una evaluación económica, financiera, tecnológica, de mercado y de organización empresaria.

Art. 2º — La presentación a que se hace referencia en el artículo anterior deberá ser realizada integrando los formularios que se acompañan a la presente como Anexo. La Secretaría dará preferente atención a las presentaciones que estén acompañadas por un análisis y opinión fundada de viabilidad económico-financiera de la empresa realizado por una institución financiera pública o privada.

Art. 3º — Cada presentación será evaluada por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, previa intervención del Instituto Nacional de Tecnología Industrial emitiendo opinión sobre el nivel tecnológico y organizativo de la empresa.

Art. 4º — Cuando sobre la base de los informes antedichos la Secretaría concluya que las empresas, no obstante la existencia de factores que afecten su funcionamiento, cuentan con productos adecuados en precio y calidad a los requerimientos de los mercados internos y|o externos; con estructura de organización adecuada, tecnología apropiada y disposición empresaria de comprometer aportes, actuará como agente ante los organismos públicos o privados, sea de financiamiento, de financiamiento de inversión y|o de mejoramiento tecnológico, a los fines de obtener mejoras en las estructuras de financiamiento, de integración y|o de su perfil tecnológico.

Art. 5º — El Instituto Nacional de Tecnología Industrial arancelará los servicios señalados con criterio promocional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo. El mismo puede ser retirado en Julio A. Roca 651, P. B., Sector 1, Oficina de Prensa, en el horario de 8 a 12 y de 13 a 17 hs.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA

Solicitud que podrán efectuar quienes contaren con proyectos de instalación o ampliación de nuevas empresas, de tamaño mediano y pequeño.

RESOLUCION Nº 156

Bs. As., 4|3|87

VISTO el Decreto Nº 2.436 de fecha 24 de diciembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la creación de nuevas empresas medianas y pequeñas es un objetivo prioritario de toda política de desarrollo y modernización industrial y

SUMARIO

mejoramiento de nivel y calidad del empleo.

Que las empresas medianas y pequeñas han demostrado en la experiencia internacional tener un alto grado de adaptación a la incorporación y difusión tecnológica, a formas de producción flexibles, a buscar nuevos espacios de penetración en los mercados internacionales y a formas asociativas en capitales internacionales bajo sistemas de empresas conjuntas.

Que la creación de nuevas unidades de producción debe ser incentivada y apoyada institucionalmente cuando así lo requieran libremente los inversores privados.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ex Secretaría de Industria ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Quienes contaren con proyectos de instalación o ampliación de nuevas empresas, de tamaño mediano y pequeño podrán solicitar a la Secretaría que actúe como agente de apoyo ante las entidades públicas, privadas o multilaterales de financiamiento y/o de aporte de capitales de riesgo y/o mercados de valores y/o de incorporación tecnológica.

Art. 2º — A los fines de la presentación indicada en el Artículo 1º, quienes se presenten deberán reunir dos (2) requisitos mínimos:

a) comprometer aportes propios en la empresa a crearse.

b) que se trate de un proyecto calificable como de tamaño mediano o pequeño, para lo cual se consideran proyectos con un volumen de ventas previstas no mayor de australes dieciocho millones (A 18.000.000) por año y una ocupación menor de trescientas (300) personas.

Art. 3º — Cada presentación será evaluada por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, previa intervención del Instituto Nacional de Tecnología Industrial emitiendo opinión sobre la viabilidad tecnológica del proyecto y el nivel organizativo a adoptar y su rentabilidad económica.

Art. 4º — El Instituto Nacional de Tecnología Industrial arancelará los servicios señalados con criterio promocional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Exclúyense posiciones de la N.A.D.I. del Anexo II del Decreto Nº 4.070|84.

RESOLUCION Nº 157

Bs. As., 4|3|87

VISTO lo dispuesto en el Decreto Número 4.070 de fecha 28 de diciembre de 1984.

CONSIDERANDO:

Que la capacidad de producción de la industria química y petroquímica nacional es suficiente para garantizar la comercialización de un importante segmento de productos a precios competitivos internacionalmente.

Que este conjunto de productos goza de una protección arancelaria suficiente, lo cual permite la eliminación de las posiciones del Anexo II del Decreto Nº 4.070|84.

Que la eliminación de estas posiciones permitirá lograr una mayor fluidez de la oferta posibilitando el abaratamiento de insumos químicos y petroquímicos que serán utilizados en otros sectores de la actividad productiva.

Que los productos involucrados son producidos por empresas con participación estatal para las que se ha anunciado la próxima privatización, resultando aconsejable que al momento de privatizarse los potenciales interesados en tomar la participación hoy en día a cargo del Estado, conozcan el marco bajo el cual se comercializarán los productos de estas empresas.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete considerando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 18 del Decreto número 4.070 y el Artículo 12 de la Resolución M.E. Nº 1.325, ambas normas de fecha 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Exclúyense del Anexo II del Decreto Nº 4.070|84 las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que a continuación se indican:

28.01.01.00.00 — 28.54.00.99.00
29.02.04.04.02 — 29.30.00.02.01
38.19.03.99.99
(Unicamente Butil-formol e Isobutil-formol)

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Proyectos prioritarios en la selección final de solicitudes comprendidas en los términos de la Resolución Nº 699|86.

RESOLUCION Nº 188

Bs. As., 12|3|87

VISTO el Acta de la II Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Italiana para la Cooperación Económica, Industrial y Financiera y las Resoluciones Nros. 75 de fecha 10 de febrero de 1986 y 699 de fecha 20 de octubre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que existen condiciones para una relación preferente entre sectores públicos y privados argentinos e italianos.

Que en los documentos citados se tiene especialmente en cuenta la importancia que revisten las asociaciones entre empresas argentinas e italianas para el desarrollo de objetivos comunes.

Que en tal sentido debe darse tratamiento explícitamente preferente a quienes constituyan empresas conjuntas para encuadrarse en los programas crediticios especiales previstos por el Gobierno Italiano.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — En la selección final de las solicitudes comprendidas en los términos de la Resolución Nº 699 del 20 de octubre de 1986 se considerarán prioritarios aquellos proyectos que contemplan el mayor grado posible de asociación de capital estable con empresas italianas.

Art. 2º — Las empresas que hayan cumplimentado su presentación encuadradas en la Resolución mencionada, podrán complementar su pedido, exclusivamente en lo que se refiere a presentar las constancias de formación de empresas conjuntas del tipo antes indicado, hasta el 30 de junio de 1987.

Art. 3º — Amplíase hasta el 30 de junio de 1987 el plazo previsto en el Artículo 5º de la Resolución Nº 699 de fecha 20 de octubre de 1986, para la presentación de nuevas solicitudes, conteniendo la información completa que consta en el Anexo de la mencionada Resolución, exclusivamente para empresas que manifiesten constituir empresas conjuntas con capitales italianos y acompañen las constancias respectivas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA

Modificación de la Resolución SICE Nº 155|87.

RESOLUCION Nº 162

Bs. As., 9|3|87

VISTO la Resolución Nº 155 de fecha 4 de marzo de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error en el Artículo 1º de la mencionada norma legal.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Donde dice: "6 de mayo de 1987", debe decir: "6 de marzo de 1987".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Apruébase un nuevo modelo de Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación.

RESOLUCION Nº 191

Bs. As., 16|3|87

VISTO lo dispuesto en el Decreto número 4.070 y en la Resolución M.E. Nº 1.325, ambas normas de fecha 28 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado la conveniencia de adoptar un nuevo modelo de formulario de Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación.

Que con dicho nuevo formulario se perfeccionan y completan las medidas de seguridad que necesariamente deben reunir tales documentos.

Que el Servicio Jurídico permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete considerando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en los Artículos 8º y 41 de la Resolución M.E. Nº 1.325 de fecha 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el formulario de Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación que, como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir el 23 de marzo de 1987.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Créase el mecanismo para la aplicación de Cláusula de Necesidad de Competencia.

RESOLUCION Nº 210

Bs. As., 26|3|87

VISTO las Leyes Nros. 21.608, 22.416 y 23.101, y el Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que razones de orden tecnológico asociadas a economías de escala mínimas requeridas para la producción, combinadas con el tamaño del mercado interno, determinan la existencia de sólo una planta o de un número reducido de ellas, en numerosos sectores o ramas de la producción industrial.

Que en diversas áreas productivas no resultaría conveniente promover el establecimiento de plantas más pequeñas con el objeto de crear condiciones de mayor competencia, por cuanto ello derivaría en soluciones técnico-económicas sub-óptimas.

Que no obstante, debe atenderse al hecho de que la ausencia de condiciones de plena competencia en los mercados internos puede generar efectos negativos sobre otros sectores o ramas de la producción industrial, afectando los niveles de producción, empleo y competitividad.

Que por ello resulta necesario combinar la protección a la producción nacional de los sectores o ramas concentradas con la defensa a la producción de sectores o ramas dependientes en la cadena productiva de aquellas actividades con alto grado de concentración.

Que la introducción de condiciones de competencia por eliminación de barreras arancelarias o para-arancelarias debe proteger a la industria nacional del impacto originado en operaciones de importación, que no respondan a condiciones normales de mercado internacional sea por existencia de subsidios implícitos o explícitos, de precios de colocación externa inferiores a los de sus propios mercados, o de sus operaciones de exportación a otros mercados representativos, o bien por colocación de productos de carácter estacional aprovechando mercados de contraestación.

Que de no atenderse a esta realidad de los mercados internacionales pueden afectarse indebidamente niveles de producción, ingresos y empleo nacional.

Que por otra parte, la falta de competencia puede obedecer no sólo a factores técnicos-económicos, o a formas imperfectas de comercio internacional sino a la existencia de normas regulatorias internas de carácter sectorial o subsectorial que atentan contra el bienestar general.

Que por todo ello es necesario crear en el marco del sistema de defensa de la competencia y de la promoción de la producción y el comercio, mecanismos destinados a identificar casos como los mencionados a fin de incentivar la ampliación de la competencia.

Que ello no puede derivar en una redistribución de beneficios y/o del poder de fijación de precios entre los diversos sectores o ramas productivos

vos, sino que el beneficio debe llegar al consumidor final, así como debe haber una mejora de la competitividad externa de la economía, con lo que ello implica en términos de expansión de la producción, el ingreso y el empleo.

Que por ende la aplicación de cualquier mecanismo destinado a mejorar la competitividad debe abarcar toda la cadena productiva.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta de acuerdo al artículo 8 de la Ley 21.608, y a los artículos 20 y 21 del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984, el Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985 y los artículos 8 y 41 de la Resolución ME Nº 1.325 del 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Créase el mecanismo para la aplicación de Cláusula de Necesidad de Competencia, basada tanto en factores internos como externos, sean estos técnicos, derivados de regulaciones, o de prácticas que distorsionan los mercados.

Art. 2 — Cualquier empresa o grupo de empresas podrán presentarse a la Secretaría de Industria y Comercio Exterior a fin de requerir la aplicación de Cláusula de Necesidad de Competencia a la que hace referencia la presente resolución.

Art. 3º — La empresa o grupo de empresas que se presenten deberán aportar elementos necesarios para identificar la ausencia de competencia por exceso de concentración en la producción interna, por influencia en el mercado de bienes importados de un único origen, por condiciones de precios no representativos de los mercados mundiales, o por exceso de normas regulatorias internas.

Art. 4º — Las presentaciones se realizarán, con carácter de declaración jurada, ante la Secretaría de Industria y Comercio Exterior por medio del formulario que forma parte del Anexo a la presente resolución.

Art. 5º — La empresa o empresas que se presenten requiriendo la aplicación de Cláusula de Necesidad de Competencia deberán asimismo aportar la información y los elementos de juicio, así como sus propuestas de compromisos a implementar para garantizar que toda modificación de precios y costos no implique una modificación de precios relativos interindustriales sino una transferencia hacia los precios finales, sea para el mercado interno o bien para mejorar su competitividad en el mercado internacional.

Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Inclúyense posiciones de la N.A.D.I. al Anexo I del Decreto número 1.554|86.

RESOLUCION Nº 154

Bs. As., 4|3|87

VISTO el Decreto Nº 1.554 del 4 de setiembre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde seguir adecuando el régimen establecido en el Decreto citado en el Visto a los efectos de seguir obteniendo los resultados satisfactorios previstos en oportunidad de su dictado.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 27 del Decreto número 1.554 del 4 de setiembre de 1986.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Inclúyese en el Anexo I del Decreto Nº 1.554 del 4 de setiembre de 1986 las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se detallan en Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

0101000101	0101000102
0101000103	0101000111
0101000112	0101000150
0101009901	0101009999
0102010101	0102010102
0102010103	0102010104
0102010105	0102010200
0102020101	0102020102
0102020111	0102020121
0102020131	0102020200
0103000100	0103000200
0103009900	0104010100
0104010200	0104019901
0104019999	0104020100
0104020200	0104029900
0105010100	0105010200
0105020100	0105029900
0106010101	0106010199
0106010200	0106010300
0106020101	0106020102
0106020201	0106020202
0106020203	0106020299
0106020301	0106020302
0106020303	0106020304
0106020305	0106020350
0106020399	0106020401
0106020499	0106020500
0106029900	0402010100
0503000000	0509000100
0509009900	0512000000
0515000201	0515000250
0515000301	0515000302
0515000399	0515000400
0515000501	0515000502
0515000503	0515000510
0515000550	0515009901
0515009999	0601000100
0601000200	0601000300
0601009900	0705000101
0705000102	0705000103
0705000104	0705000199
0805010000	0805020000
0903009900	0904000199
0904000200	0909000100
0909000200	0909000300
0909000400	0909000500
0909000600	0909000700
0909000800	0910010000
0910020200	0910020300
0910029900	1001010100
1001020100	1002000100
1003000100	1004000100
1005000100	[illegible]
1007010100	1007020100
1007035000	1201010000
1201040100	1201049900
1201050100	1201059900
1201060100	1201069900
1201070100	1201079900
1201080100	1201089900
1201090100	1201099900
1201100100	1201100900
1201110101	1201110150
1201110201	1201110250
1201110301	1201110350
1201110401	1201110450
1201119901	1201119950
1202000000	1203000100
1203000200	1203000300
1203000400	1203000500
1203000600	1203009900
1204000000	1207000800
1207001600	1207002000
1208002200	1208001000
1208001199	1208001200
1209000000	1210000000
1302000299	1302000305
1302000399	1303000105
1303000107	1303000200
1401000200	1401009900
1402000000	1403000100
1403000200	1403000300
1403000400	1403009900
1405001001	1405001002
1405001003	1405001099
1405001100	1405001201
1405001299	1503000100
1503000200	1504010101
1504010150	1504010201
1504010250	1504020000
1504030100	1504039900
1505000100	1505000299
1505000300	1505000400
1505009900	1506000000
1507010000	1507020000
1507030000	1507040000
1507050000	1507060000
1507070000	1507080000
1507090000	1507100000
1507110000	1507120000
1507130100	1507139900

1508000100	1508000300
1508000400	1508000501
1508000502	1508000550
1510010101	1510010102
1510010103	1510010104
1510010105	1510010106
1510010199	1510010200
1511000000	1512000000
1515000000	1516000100
1516000200	1516009900
1517000100	1517000200
1702000105	1702000110
1702000199	1702000299
1801000200	1802000101
1802000199	1802000200
1802009900	1803000000
1804000000	1805000000
1902001000	1902001199
2102010101	2106000100
2106000200	2107000200
2107000600	2209010100
2305000000	2307000100
2307000200	2307000300
2401010000	2401020200
2401020300	2401029900
2401030000	2401040200
2401040300	2401049900
2401050000	2503000100
2503009900	2504000100
2505000100	2513000200
2513000200	2518000300
2519000299	2528000000
2532001399	2601020000
2601030000	2601040000
2601050000	2601060100
2601069900	2601090000
2601100101	2601100199
2601100201	2601100299
2601130100	2601130200
2601130300	2601130400
2601130500	2601130600
2601140000	2601150100
2601159900	2701010000
2701020000	2701030000
2702010000	2702020000
2703020000	2704010100
2704010200	2704020000
2705000000	2706000000
2707010000	2707020000
2707030000	2707040101
2707040102	2707040199
2707040201	2707040202
2707040299	2707040399
2707049901	2708010000
2708020000	2709000101
2709000190	2709000201
2709000290	2709009900
2710010100	2710010200
2710020000	2710030100
2710039900	2710040100
2710040200	2710050000
2710060000	2710070000
2710080101	2710080103
2710080104	2710080105
2710080106	2710080199
2710080201	2710080202
2710080203	2710080204
2710080299	2710080301
2710080399	2711010201
2711010202	2711010301
2713000101	2713000199
2713000201	2713000299
2713000300	2713000400
2713009900	2714010100
2714010200	2714020000
2715000100	2715009900
2716000000	2717000000
2801020100	2802000100
2802000200	2804010100
2804010200	2804010300
2804010401	2804010402
2804010403	2804010404
2804010405	2804020599
2810000100	2813000301
2810000100	2813000299
2813000301	2813000399
2814000101	2816000100
2816009900	2817010300
2817030103	2817030200
2818000100	2818000302
2820019900	2821000200
2822009900	2823000101
2827009900	2828000101
2828000200	2828000302
2828000501	2828000799
2828000902	2820000903
2828001300	2829000199
2829000400	2830000102
2830000107	2830000109
2830000114	2830000115
2830000401	2830000402
2831001100	2831001299
2832000103	2832000301
2832000302	2835000100
2835000200	2838010200
2838010300	2838020104
2838020399	2839000199
2839000208	2842020200
2842020300	2842020800
2842021001	2842021099
2842021300	2842021400
2843000104	2843000203
2843000303	2843000304
2845000904	2846000101
2846000199	2846000299
2847000301	2849000200
2849000301	2849000302
2849000303	2849000399
2856010000	2856020100
2856020200	2857000401
2858000100	2858000200
2858000300	2858000400
2901020199	2901040201
2901040202	2901040299
2901050000	2901110100
2901110302	2901110402
2902010000	2902040199
2902040203	2902040204
2902040205	2902040207

2902040208	2902040301
2902040401	2902040405
2903000108	2903000202
2903000203	2903000204
2903000205	2903000299
2903000501	2904020100
2904030100	2904030200
2904030400	2904049900
2904050000	2904060101
2904060202	2904060204
2904060206	2904060207
2904060299	2905030102
2905000109	2907000199
2908000201	2908000503
2908000504	2908000505
2908000604	2910000100
2911000102	2911000106
2911000201	2911000402
2911000403	2911000404
2911000501	2911000604
2911000701	2913030199
2913030201	2913030202
2913030203	2913030299
2913030600	2913030803
2913030902	2913031003
2914010232	2914020102
2914020111	2914020199
2914020299	2914020302
2914020402	2914020403
2914020406	2914020499
2914030000	2914040107
2914040123	2914040160
2914040221	2914040224
2914040236	2914040299
2914040308	2914040501
2915040101	2915040199
2915049000	2915050103
2915050141	2915050145
2915050150	2915050153
2915050162	2915050163
2915050205	2915050299
2916000102	2916000105
2916000111	2916000112
2916000123	2916000120
2916000149	2916000146
2916000160	2916000165
2916000313	2916000410
2919001100	2919001400
2921001102	2921001501
2922000104	2922000209
2922000246	2922000300
2922000409	2922000412
2923000101	2923000102
2923000250	2923000400
2923000503	2924000401
2924000501	2924000600
2924009999	2925000101
2925000115	2925000231
2926000199	2926000232
2926000293	2926000213
2926000215	2927020100
2927020900	2929000600
2930000202	2931000102
2931000809	2931000051
2931009906	2931009905
2931009909	2933000300
2934000203	2934000204
2934000302	2934000399
2935020102	2935020104
2935020106	2935020203
2935020299	2935020605
2935020665	2935021002
2935021201	2935021209
2935021210	2935021301
2935021801	2935022504
2935023196	2935029903
2935029999	2942000900
2945000190	2945009900
3002000271	3002010207
3002010252	3002010257
3002010270	3002010271
3002010272	3003020599
3003030100	3003030201
3003030290	3003040199
3003040299	3003041100
3003043100	3003049901
3003049905	3003049906
3003049907	3003049908
3003049909	3005000105
3101000000	3102080299
3102080300	3102080400
3103010000	3103020200
3103020300	3103030200
3105010000	3105029900
3105039900	3105049900
3201000101	3201000199
3201000201	3201000250
3201000299	3203000300
3204000101	3204000102
3204000103	3204000104
3204000105	3204000199
3204000201	3204000299
3207000101	3207000102
3207000103	3207000109
3207000110	3207000111
3207000199	3207000201
3207000202	3207000206
3208000100	3209000301
3209020103	3209020206
3209020207	3209020302
3209040201	3209040299
3213010100	3213020100
3301000101	3301000102
3301000103	3301000104
3301000105	3301000110
3301000116	3301000118
3301000199	3301000300
3301000400	3304000100
3304000201	3304000202
3304000299	3401000200
3402030301	3402000304
3403000103	3403000200
3404000104	3404000109
3404000200	3504000300
3507000121	3507000122
3601000201	3601000290
3604000149	3604000201
3604000202	3604000300
3604000401	3605000100

3701000103
3701000105
3701000299
3702000103
3702000299
3703000101
3703000104
3705000100
3707000100
3707000202
3708000100
3803000102
3803000300
3809000199
3811019971
3811020115
3811020127
3811020199
3811023926
3811029936
3811029973
3811029975
3811020173
3811039922
3811049909
3811049929
3811049951
3811049953
3811049939
3811051599
3812000299
3812090000
3814000199
3815000100
3819000000
3819030799
3819030702
3819030000
3819031000
3819039903
3819039938
3901010200
3901010000
3901070102
3901070100
3901080208
3901090403
3901090405
3901090497
3901090509
3901090600
3901110700
3901110600
3901110500
3901140100
3901150100
3901150300
3901180100
3901190499
3901190500
3902020101
3902070100
3902092100
3902160100
3902220600
3902270139
3902270204
3902270207
3902270299
3902270403
3902270499
3902270504
3902270589
3902270506
3902270799
3902279999
3903049900
3903050000
3903070100
3903070600
3903089900
3904080500
3907080900
3907081100
4001019000
4002030100
4002070100
4002070300
4002079199
4005060200
4006000200
4006003599
4011030100
4011030300
4014000201
4016000100
4402000100
4403010100
4403020100
4403020202
4403020300
4403039300
4403040100
4404010500
4404029900
4405025002
4405025090
4414000101
4414060201
4414000299
4428000200
4501000202
4502000099
4701080102
4701080202
4702000600
4801010300
4801080301
4801080902
4801081002
4805030000
4807020101
4815030202
4816000101

3701000104
3701000201
3702000102
3702000115
3702000299
3703000102
3703000100
3705009900
3707000201
3707000299
3708009900
3803000103
3809000101
3809009300
3811019972
3811020125
3811020131
3811029915
3811029933
3811022972
3811029974
3811020172
3811020199
3811039925
3811049931
3811049940
3811049952
3811049954
3811050000
3811059900
3812090190
3819000400
3814000202
3817000000
3819000001
3819030701
3819030725
3819030900
3819039001
3819039028
3901010100
3901010200
3901010201
3901020000
3901020202
3901090209
3901070404
3901090203
3901090403
3901100200
3901110100
3901110200
3901120100
3901150200
3901150399
3901190403
3901190599
3901190900
3902020100
3902070200
3902090200
3902220200
3902270101
3902270199
3902270203
3902279209
3902270400
3902270299
3902270301
3902270305
3902270501
3902270399
3902270600
3903030300
3903050100
3903069900
3903070100
3903070900
3904030200
3907080800
3907081000
4001020000
4002040000
4002060000
4002070200
4002078900
4004000000
4005000399
4007000300
4008000100
4011030200
4011030301
4015009900
4204000000
4402000200
4403019900
4403020201
4403020209
4403030300
4403030100
4403049900
4404020100
4405025001
4405025003
4405025900
4414000199
4414000202
4426000000
4501000101
4501000300
4701080101
4701080201
4701089900
4801010200
4801020400
4801080201
4801081001
4801081100
4807010200
4807020200
4815031100
4820000100

4821050200
4902000200
4904009900
4905000190
4906000000
4908000100
5001000000
5002000000
5004009900
5101100100
5102010201
5102019900
5102020201
5102029900
5104020100
5104020201
5104030231
5101600100
5202010100
5302010400
5311000001
5401020100
5401030000
5402000200
5403080100
5501030200
5502000000
5503010000
5505910000
5505010000
5507030100
5701000200
5702000100
5703030100
5703010300
5704010199
5704020000
5704020150
5706000000
5707001002
5707001004
5707001100
5710030111
5710030150
5907000100
5907000200
5913000300
5916000200
5917060300
5917000403
5917000405
5917000702
5917000704
5917000707
6004030101
6807080000
6809090000
6813000100
6815000100
6816000099
6902000201
6903000193
6902000201
6903000000
6903000000
6907030100
6914000100
7001000000
7003000199
7003000203
7003000207
7003000211
7003000301
7003000399
7003000499
7005000299
7011000202
7011000299
7011000302
7014000101
7015000000
7017000102
7017000190
7018000200
7018000350
7018000299
7021000201
7021000301
7021000401
7102020000
7103000300
7106000101
7107010202
7107010099
7109000300
7111010000
7201010000
7201020200
7301000002
7302010001
7302010003
7302030100
7302030500
7302030599
7302030801
7302030900
7302031200
7302031400
7303010000
7303020000
7305020000
7305010099
7306020099
7307000199
7307000299
7307000399
7307000499
7307000599
7308000099
7309009900
7310010000
7310020103
7310030100
7310030202

4902000100
4904000100
4905000101
4905009900
4907009200
4911020100
5002000000
5004000100
5005000050
5102010105
5102010209
5102020100
5102020250
5104010000
5104020200
5104010000
5201009900
5302010300
5302010500
5401010000
5401020200
5402000100
5402000300
5501000100
5501000300
5505000000
5505030000
5505040000
5602050100
5701010100
5701000200
5702000200
5703000200
5704010101
5704019250
5704030101
5704030900
5707001001
5707001003
5707001099
5710000110
5710000112
5903000300
5907000200
5915000100
5916000180
5917000422
5917000404
5917000499
5917000703
5917000705
6401030101
6804000100
6808000000
6813000101
6814000000
6816000001
6901000000
6903000101
6903000199
6903000000
6904000000
6906000000
6906000100
6914000000
7003000101
7003000201
7003000205
7003000208
7003000299
7003000302
7003000401
7005000104
7011000199
7011000203
7011000301
7011000399
7014000201
7017000101
7017000103
7018000199
7018000300
7018000399
7021000300
7021000290
7021000290
7021000490
7102050103
7104000300
7107010001
7107010011
7107020000
7109000400
7111020000
7201020100
7301000001
7301000003
7302010002
7302020000
7302030300
7302030501
7302030700
7302030799
7302031000
7302031300
7302031500
7303020000
7303030000
7305010001
7306020001
7307000101
7307000201
7307000301
7307000401
7307000501
7308000001
7309000100
7310010080
7310020102
7310020190
7310030201
7310030203

7310030204
7311010001
7311010001
7311030001
7311040002
7311050080
7311030099
7312000201
7312000203
7312000205
7312000207
7313010101
7313010199
7313020101
7313020103
7313020199
7313030101
7313030103
7313030105
7313030200
7313040090
7313050201
7313050203
7313050301
7313050303
7313050305
7313050307
7313050399
7314000003
7314000005
7315010000
7315020000
7315040200
7315050001
7315050003
7315050100
7315080300
7315090301
7315090001
7315090001
7315100300
7315120000
7315130103
7315130199
7315130299
7315140193
7315140151
7315140153
7315140299
7315150102
7315150104
7315150106
7315150108
7315150110
7315150112
7315150151
7315150153
7315150155
7315150157
7315150199
7315150299
7315160002
7315160099
7315170099
7315180002
7315180099
7315190099
7315200099
7315220001
7315220099
7315230099
7315250001
7315250099
7315260099
7315280001
7315280093
7315280099
7315300000
7315310002
7315310004
7315310099
7315320102
7315320104
7315320199
7315330101
7315330103
7315330199
7315340101
7315340103
7315340105
7315340107
7315340109
7315340201
7315340203
7315340299
8308000000
8313000001
8313000099
8315000002
8315000399
8401029800
8402010100
8402029800
8403009901
8405010100
8405020000
8406020000
8406040100
8406070500
8407020101
8407030299
8409040201
8409000299
8410020102
8410020106
8410040200
8410050103
8410050201
8410050296
8410060397
8410060401
8410060511
8411010101
8411010212

7310030299
7311010099
7311020099
7311030099
7311040090
7311050091
7312080100
7312000202
7312000204
7312009206
7312000299
7313010102
7313010200
7313020102
7313020104
7313020200
7313030102
7313030104
7313030199
7313040001
7313050199
7313050202
7313050299
7313050302
7313050304
7313050306
7313050308
7314000002
7314000004
7314030030
7315020000
7315040100
7315040300
7315050002
7315050004
7315050200
7315080100
7315090099
7315090099
7315090099
7315100100
7315130101
7315130150
7315130201
7315140101
7315140150
7315140152
7315140199
7315150101
7315150103
7315150105
7315150107
7315150109
7315150111
7315150150
7315150152
7315150154
7315150156
7315150158
7315150201
7315160001
7315160090
7315170001
7315180001
7315180090
7315190001
7315200001
7315210099
7315220090
7315230001
7315240099
7315250090
7315260001
7315270099
7315280002
7315280090
7315290100
7315310001
7315310003
7315310005
7315320101
7315320103
7315320105
7315320200
7315330102
7315330104
7315330200
7315340102
7315340104
7315340106
7315340108
7315340199
7315340202
7315340204
7315350101
8309000001
8313000002
8315000001
8315000003
8401020100
8401029900
8402019900
8402029900
8403009999
8405010200
8406010000
8406030199
8406040200
8407019900
8407020102
8408040100
8408039900
8410020101
8410020105
8410040100
8410050101
8410050104
8410050205
8410050299
8410060399
8410060499
8410060599
8411010102
8411010221

8411010223
8411010251
8411010270
8413000121
8414000101
8414000103
8414000105
8414000201
8414000206
8414000315
8414009003
8414009103
8414009199
8415009917
8416000201
8418010203
8418029000
8419020312
8419029999
8420010101
8420010103
8420010106
8420010108
8420010110
8420010199
8420019900
8421000103
8421000501
8422040000
8422079900
8423070200
8423071100
8424020299
8426039800
8427020900
8427029900
8428009800
8433010307
8433010310
8433019908
8433020101
8433039900
8435039900
8435039900
8436020100
8437010100
8437020200
8438010002
8438010018
8438010020
8438010099
8438030099
8441020302
8441030099
8443010200
8444010101
8444020103
8444020199
8444010104
8445020307
8445020207
8446020110
8448140011
8449149908
8442010099
8450000299
8451020100
8451020299
8452019900
8452020100
8452030100
8452030500
7315330199
7315330299
7315360199
7315360299
7315370002
7315370004
7315370099
7316019900
8316020003
7316020304
7317000000
7318010102
7318010123
7318010126
7318010128
7318019900
7320000101
7320000299
8323000100
8323060100
7326000000
7327000200
7329000109
7330000000
7333000101
7333000180
7336030000
7401010100
7403000199
7403000399
7405000199
7405000299
7405000302
7405000313
7405030399
7406000200
7407000100
7407000201
7408000000
7411000100
7411000101
7411000199
7415000101
7415000200
7415000200
7502000104
7502000299
7502000299
7501010000
7601020000
7602000200
7603000003
7604000005
7605000000

8411010224
8411010252
8411010289
8413000299
8414000102
8414000104
8414000103
8414000202
8414000201
8414009002
8414009102
8414009104
8415009916
8415009900
8417020299
8418020200
8419020311
8419020399
8419030299
8420010102
8420010105
8420010107
8420010109
8420010111
8420010300
8420029900
8421000405
8421000599
8422070100
8423050199
8423070300
8423079900
8424020300
8426039900
8428029900
8433020000
8433020099
8433010303
8433019907
8433019909
8433020199
8434010203
8434020900
8436010000
8436030204
8437019900
8438010001
8438010003
8438010019
8438010021
8438020001
8440079900
8442030110
8443010100
8443020900
8444010200
8444020104
8445010101
8445020305
8446020299
8446010307
8450080399
8445149907
8448010007
8449020900
8451010099
8451020201
8452010200
8452020000
8452030200
8452030400
8452039900
7315360201
7315360101
7315360201
7315370001
7315370003
7315370005
7316010100
7316020001
7316020003
7316020099
7318010101
7318010103
7318010125
7318010127
7318010199
7318020000
7320000199
7320000303
7323000200
7325009900
7327000103
7329000101
7329000112
7331000001
7333000102
7333009900
7337000000
7402000000
7404000200
7405000101
7405000201
7405000301
7405000312
7405000315
7406000100
7406009900
7407000201
7407000299
7410000101
7410000300
7411000143
7411000200
7415000199
7415000300
7502000103
7502000199
7503000199
7506000099
7601020206
7602000101
7603000002
7604000002
7604000029
7606000101

7603000199	7606000200
7607000000	7608009900
7609000000	7610000101
7610000190	7610009900
7611000099	7612000000
7616000001	7616000003
7616000006	7701010000
7701020099	7702001001
7702001098	7702001101
7702001199	7704000100
7704000200	7802000000
7803000000	7804000000
7805000100	7805009900
7806000001	7806000099
7901020000	7902000100
7902000200	7902000300
7903010000	7903020000
7904000000	7906009900
8001010000	8002000000
8003000000	8004000099
8005000000	8006009900
8101010199	8101010200
8101020001	8101020002
8101020003	8101020004
8101020099	8104020101
8104020102	8104020103
8104020202	8104020205
8104020206	8104020212
8104030200	8104030400
8104030500	8104030600
8202000207	8202000252
8203030002	8204000801
8204000903	8205030201
8205000201	8205000399
8207000100	8207000200
8209000099	8211000100
8211000303	8211009904
8212000100	8212009900
8213000100	8213000200
8213000300	8213000400
8213020000	8214000100
8215000000	8301000103
8301000199	8301007000
8301009299	8302000101
8302000004	8302000099
8303000000	8307000399
8452040100	8452040200
8452040300	8452010100
8452049300	8353040100
8453010200	8453010300
8453010400	8453050300
8453050705	8453050810
8453050899	8453051501
8453051599	8453060901
8453060902	8453060903
8453060904	8454030100
8454020200	8454020300
8454020400	8454020500
8454020600	8454020700
8454020800	8454021000
8454021100	8454029900
8455010100	8455010200
8455010300	8455010400
8455010501	8455010599
8455010602	8455010603
8455010604	8455010605
8455010606	8455010699
8455019900	8455020100
8455020200	8455020300
8455020400	8455020500
8455020600	8455020700
8455021201	8455021202
8455021299	8455021301
8455021399	8455021401
8455021499	8455021502
8455021599	8455021601
8455021699	8455021701
8455021799	8455021800
8455021900	8455022000
8455029400	8455029600
8455029700	8455029800
8455029900	8455030100
8455030201	8455030399
8455030600	8455030700
8455039800	8455039900
8456050100	8456050300
8456050400	8456050500
8456050700	8456050900
8456059900	8458000299
8459010000	8459080101
8459089913	8459089926
8459089927	8459090199
8459090299	8459090303
8459090304	8459090305
8459090306	8459090399
8459090799	8460000100
8460000201	8460000203
8460000399	8461000101
8461000102	8461000103
8461000104	8461000105
8461000106	8461000108
8461000109	8461000110
8461000111	8461000112
8461000113	8461000114
8461000115	8461000119
8461000120	8461000121
8461000122	8461000124
8461000125	8461000126
8461000128	8461000130
8461000132	8461000133
8461000124	8461000135
8461000136	8461000137
8461000138	8461000139
8461000143	8461000144
8461000150	8461000155
8461000156	8461000199
8462000101	8462000102
8462000103	8462000104
8462000105	8462000107
8462000108	8462000109
8462000110	8462000111
8462000115	8462000122
8462000203	8462000204
8462000205	8462000206
8462000299	8463000102
8463000104	8463000199

8463000201	8463000203
8463000301	8463000302
8463000304	8463000399
8463000401	8463000405
8463000406	8463000408
8463000409	8463000410
8463000599	8463000601
8463000700	8463000801
8463000802	8463000999
8465000001	8465000002
8501010102	8501010104
8501010105	8501010106
8501010201	8501010215
8501020200	8501020900
8501021000	8501021100
8501030103	8501039900
8501050200	8501069900
8501080300	8501080499
8501080501	8501080502
8501080503	8501080504
8501080505	8501080599
8501080600	8501089900
8501090199	8501090200
8501090399	8501090500
8501090601	8501099300
8501100100	8501100200
8501100399	8501109900
8501110101	8501110103
8501110104	8501110199
8501119799	8501119900
8502000100	8502000201
8502000203	8502000211
8502000212	8502000214
8502000219	8502000300
8502000399	8502000700
8503000101	8503000102
8503000200	8503000301
8503000399	8504010101
8504010102	8504010201
8504010299	8504010300
8504019900	8504020000
8505000399	8507000100
8508000102	8508000108
8508001100	8508000112
8508000199	8508000203
8508000205	8508000299
8509000200	8510000101
8510000299	8511010101
8511010102	8511010103
8511010104	8511010105
8511010106	8511010107
8511010108	8511010109
8511010110	8511010112
8511010201	8511010399
8511020102	8511020103
8511020104	8511020105
8511020106	8511020107
8511020108	8511020117
8511020119	8511020121
8511020124	8511020199
8511020298	8511020299
8512059900	8512060400
8512070300	8513010102
8513010103	8513010104
8513010105	8513010106
8513010107	8513010108
8513010199	8513010201
8513010202	8513010203
8513010204	8513010205
8513010206	8513010207
8513010208	8513010209
8513010299	8513010301
8513010302	8513010303
8513010304	8513010305
8513010306	8513010307
8513010308	8513010309
8513010399	8513010401
8513010402	8513010403
8513010404	8513010405
8513010406	8513010499
8518810501	8513010502
8513010503	8513010599
8513010601	8513010602
8513010603	8513010699
8513010701	8513010702
8513010703	8513010704
8513010705	8513010706
8513010707	8513010708
8513010709	8513010710
8513010711	8513010712
8513010799	8513010801
8513010802	8513010899
8513010901	8513010902
8513010903	8513010904
8513010905	8513010906
8513010999	8513011001
8513011002	8512011003
8513011099	8513011101
8513011102	8513011103
8513011199	8513020199
8513020201	8513020202
8513020203	8513020209
8513020210	8513020211
8513020212	8513020299
8513020302	8513020303
8513020304	8513020378
8513020399	8513020401
8513020402	8513020403
8513020404	8513020499
8513020500	8513020600
8513020701	8513020799
8513020900	8513021000
8513021101	8513021102
8513021199	8514010103
8514010199	8514010303
8514010304	8514010305
8514010306	8514010307
8514010308	8514010309
8514010399	8514020100
8514020200	8514029900
8515010101	8515010104
8515010105	8515010106
8515010107	8515010108
8515010109	8515010110
8515010111	8515010112
8515010113	8515010114

8515010115	8515010116
8515010117	8515010118
8515010199	8515010201
8515010202	8515010203
8515010204	8515010205
8515010206	8515010207
8515010299	8515010301
8515010302	8515010303
8515010304	8515010305
8515010306	8515010307
8515010308	8515010309
8515010310	8515010399
8515010400	8515010401
8515010402	8515010403
8515010404	8515010405
8515010406	8515010407
8515010408	8515010409
8515010410	8515010411
8515010412	8515010499
8515010501	8515010502
8515010503	8515010504
8515010505	8515010506
8515010599	8515020100
8515020302	8515020400
8515029900	8515030100
8515039900	8515070100
8515070200	8515070300
8515070400	8515070500
8515079900	8515080199
8515080299	8515090101
8515090199	8515090201
8515090299	8515090305
8515090400	8515100111
8515100112	8515100113
8515100114	8515100115
8515100116	8515100117
8515100118	8515100119
8515100120	8515100199
8515100201	8515100202
8515100299	8515100301
8515100399	8515100402
8515100403	8515100499
8515100501	8515100513
8515100514	8515100599
8515100601	8515100602
8515100699	8516000101
8516000102	8516000103
8516000104	8516000105
8516000106	8516000107
8516000199	8516000200
8516000300	8516000400
8516000500	8516000600
8517000301	8517000302
8517000303	8517000304
8517000305	8517000306
8517000307	8517000308
8517000309	8517000310
8517000311	8517000312
8517000313	8517000314
8517000315	8517000399
8517000401	8517000402
8517000403	8517000499
8517000500	8517000600
8517000700	8517009900
8517009901	8517009999
8518000101	8518000102
8518000103	8518000104
8518000105	8518000106
8518000107	8518000108
8518000109	8518000110
8518000116	8518000126
8518000199	8518000207
8518000299	8518000302
8518000305	8518000399
8518000404	8518000405
8518000499	8519010108
8519010109	8519010111
8519010113	8519010114
8519010115	8519010124
8519010131	8519010132
8519010134	8519010137
8519010138	8519010139
8519010140	8519010199
8519010303	8519010305
8519010399	8519010403
8519010418	8519010419
8513010429	8519010439
8519010440	8519010502
8519010503	8519010505
8519010506	8519010507
8519010599	8519010601
8519010699	8519010701
8519010702	8519010703
8519010704	8519010705
8519010706	8519010707
8519010708	8519010709
8519010710	8519010711
8519010712	8519010713
8519010714	8519010715
8519010725	8519010726
8519010799	8519020100
8519020300	8519020400
8519020500	8519025109
8519029900	8519030101
8519030102	8519030103
8519030104	8519040108
8519030109	8519030110
8519030111	8519040112
8519030113	8519030119
8519030199	8519030299
8519030300	8519030499
8520010106	8520050103
8520050104	8520050199
8521010300	8521019900
8521020100	8521021300
8521030201	8521030202
8521030203	8521030204
8521030801	8521030802
8521030802	8521030901
8521030902	8521031301
8521031302	8521031303
8521031501	8521032200
8521032301	8521032302
8521032303	8521032304
8521040101	8521040199
8521040201	8521040299
8521040301	8521040302
8521050200	8521050300

8521060101	8521060102
8521060202	8522020101
8522020102	8522020103
8522020201	8522020301
8522020300	8522020401
8522020402	8522020500
8522020601	8522020602
8522020700	8522020801
8522020901	8522020999
8522021000	8522021100
8522029000	8522029999
8523000104	8523000107
8523000108	8523000109
8523000110	8523000201
8523000299	8523000302
8523000401	8523000405
8523000409	8602000000
8603000101	8603000190
8603000999	8604000101
8604000102	8604000199
8604000201	8604000299
8605000100	8605000290
8605000300	8606000101
8606000130	8606000199
8606000200	8607000199
8607000200	8608000300
8609000300	8609000400
8609000500	8609000600
8609000700	8609000900
8609003000	8609032000
8610000100	8610000200
8701090202	8702010189
8702010190	8702010200
8702010301	8702020201
8702020400	8702029000
8702030107	8703000100
8703000501	8703000503
8703000599	8703000900
8705000300	8705000100
8706000899	8705009901
8706000902	8706009903
8707000362	8707029900
8709000000	8711000190
8711000901	8711009902
8711009999	8712000201
8712000299	8713000200
8714020199	8714020201
8714020299	8714040000
8801000101	8801000102
8801000103	8801000104
8801000106	8801000199
8801000201	8801000202
8802010401	8802010402
8802010500	8802015000
8802019900	8802020102
8802020201	8802029900
8802030299	8802030302
8802040299	8802040300
8802040799	8802040801
8802040899	8802041999
8802050101	8802050102
8802050201	8802050299
8802000500	8804000000
8805000100	8805000200
8805000300	8901010000
8901030100	8901030200
8901030300	8901030400
8901030500	8901030600
8901030700	8901039900
8901040100	8901040200
8901040300	8901040400
8901040500	8901040600
8901040700	8901040800
8901040900	8901041000
8901041100	8901041200
8901041300	8901041400
8901041500	8901049900
8901050100	8901050200
8901050300	8901050400
8901050500	8901050600
8901050700	8901050800
8901059900	8901060100
8901060200	8901060300
8901060400	8901060500
8901060600	8901060700
8901060800	8901060900
8901061000	8901069900
8902000101	8902000102
8902000199	8902000201
8902000202	8902000299
8903000101	8903000102
8903000103	8903000104
8903000105	8903000106
8903000107	8903000199
8903000201	8903000202
8903000203	8903000299
8903000301	8903000302
8903000399	8903000401
8903000402	8903000403
8903000404	8903000405
8903000499	8904000000
8905000100	8905000200
8905000300	8905000400
8905009900	9001000121
9001000401	9001000402
9001000499	9007020100
9007020200	9007029900
9007030300	9007039900
9008000104	9008000303
9010010101	9010010199
9010010299	9010010300
9010010400	9010020200
9010030300	9012000150
9012000200	9013000200
9014010300	9014020203
9014020204	9014020205
9014020206	9014020600
9016010208	9016010211
9016010212	9016010213
9016010214	9017010199
9017010201	9017010202
9017010203	9017010204
9017010205	9017010206
9017010207	9017010208
9017010210	9017010213

9017010214	9017010215	9028050203	9028050298
9017010299	9017010399	9028050299	9028050301
9018000300	9018000503	9028050302	9028050303
9020000105	9020030241	9028050399	9028051000
9021000100	9021000701	9028051200	9029000012
9021000702	9021000703	9029000100	9029000201
9021000704	9021000705	9029000203	9029000299
9021000706	9021000707	9029000300	9029000499
9021009900	9022000103	9029000500	9029000605
9022000104	9022000400	9029000606	9029000607
9023000100	9023000202	9029000608	9029000617
9023000203	9023000299	9029000618	9029000625
9023000301	9023000302	9029000628	9029000629
9023000303	9023000304	9029000630	9029000632
9023000399	9023000401	9029000640	9029000641
9023000402	9023000403	9029000642	9029000643
9023000501	9023000599	9029000644	9029000645
9024000102	9024000106	9028000646	9029000357
9024000199	9024000200	9029000658	9029000659
9024000300	9024000400	9029000660	9029000699
9024000600	9024000700	9101000170	9101000260
9024000900	9025000101	9101000299	9103000000
9025000102	9025000103	9104009902	9104009903
9025000104	9025000105	9105000201	9106000099
9025000106	9025000107	9108000004	9110000000
9025000108	9025000109	9110000001	9111000003
9025000110	9025000201	9201000104	9201000201
9025000299	9026000103	9201000290	9201009901
9026000104	9026000199	9201009999	9202000101
9026000201	9026000299	9202000102	9202000103
9027000103	9027000104	9202000104	9202000105
9027000200	9027000300	9202000199	9202000202
9028010101	9028010102	9202000203	9202000290
9028010103	9028010105	9202009900	9203009900
9028010106	9028010107	9204000101	9204000102
9028010108	9028010109	9204000199	9204000201
9028010110	9028010111	9204000202	9204000300
9028010112	9028010113	9205000200	9205000300
9028010115	9028010116	9205001400	9206000102
9028010117	9028010127	9207000102	9207000199
9028010128	9028010129	9207000200	9207009900
9028010130	9028010198	9210000101	9210000102
9028020100	9028020200	9210000199	9210000200
9028020400	9028020500	9210000300	9210000400
9028030101	9028030102	9210000500	9210000601
9028030103	9028030104	9210000699	9210000709
9028030108	9028030109	9210000710	9210000711
9028030110	9028030111	9210000790	9210009900
9028030112	9028030113	9211010000	9211020101
9028030114	9028030115	9211020199	9211020300
9028030116	9028030117	9211029900	9211040101
9028030118	9028030119	9211040102	9211040199
9028030120	9023030121	9211040201	9211040203
9028030122	9028030123	9211040205	9212010100
9028030124	9028030125	9212010201	9212010203
9028030126	9028030127	9212010208	9212010239
9028030128	9028030129	9212010300	9212010402
9028030130	9028030201	9212010405	9212010406
9028030205	9028030206	9212010499	9212020103
9028030207	9028030208	9212020199	9212020201
9028030209	9028030210	9212020202	9212020207
9028030211	9028030212	9212020208	9212020299
9028030213	9028030214	9212020300	9212029900
9028030216	9028030217	9213000102	9213000103
9028030218	9028030219	9213000105	9213000106
9028030220	9028030221	9223000107	9213000108
9023030222	9028030223	9213000199	9213000299
9028030224	9028030225	9213000399	9213000402
9028030228	9028030230	9213000403	9213000499
9028030231	9028030233	9301000101	9301000102
9028030234	9028030235	9301000103	9301000199
9028030236	9028030237	9301000200	9303000000
9028030239	9028030240	9306000101	9306000199
9028030241	9023030244	9306000201	9306000299
9028030245	9029030246	9306000301	9306000399
9028030248	9028030249	9306000401	9306000499
9028030250	9028030251	9307010001	9307010002
9028030252	9028030253	9601000100	9601000201
9028030254	9028030255	9601000202	9601000203
9028030256	9028030257	9601000205	9601000206
9028030258	9028030259	9601000214	9601000215
9028030260	9028030270	9601000299	9601000300
9028030271	9028030272	9702000202	9703000101
9028030273	9028030302	9703000401	9703000499
9028030303	9028030304	9704000900	9704009900
9028030305	9028030306	8706000199	9706000299
9028030307	9028030308	9706000399	9706000401
9028030309	9028030310	9706000499	9706000699
9028030311	9028030314	9706000899	9706001011
9028020315	9028030316	9706001012	9706001099
9028030319	9028040101	9804000101	9804000102
9028040102	9028040201	9804000199	9804000200
9028050101	9028050102	9808000000	8801000301
9028050103	9028050104	9901000002	9902000000
9028050105	9028050106	9903000000	9904000000
9028050107	9028050202	9905000000	9906000100
		9906009900	9906009900

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales, sobre los Capitales y de Sellos. Fondo para educación y acción cooperativa.

Coeficientes, Indice e Importes aplicables.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.693

Bs. As., 21/4/87

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los factores de corrección e importes aplicables que, según el caso, resultan procedentes.

Que a los fines de la actualización del valor residual de los bienes a que se refiere el Artículo 3º del Decreto Nº 8.626/72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, de revalúo contable, los coeficientes a aplicar con respecto a los ejercicios cerrados durante el mes de marzo de 1987, serán los establecidos por el Artículo 2º de esta Resolución General.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — A los fines de la aplicación de los sistemas de actualización previstos por las disposiciones en vigencia, como así también para el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, corresponderá considerar los coeficientes, el número índice y los importes que se detallan en la presente Resolución General, respecto de los conceptos y períodos que se consignan en la misma.

1. PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIO

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — Los coeficientes de actualización de valores que se establecen por el presente artículo, serán de aplicación con relación a los períodos y conceptos que a continuación se indican:

I) Para el mes de marzo de 1987, a los efectos dispuestos por:

a) el Artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1986;
b) los Artículos 13, 17 y 20, del Impuesto al Valor Agregado, Ley Nº 23.349;
c) el Artículo 89 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986;
d) para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 32, último párrafo, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1986, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

II) Para el mes de abril de 1987, a los efectos dispuestos por los Artículos 8º y 12 de la Ley Nº 23.349 de Impuesto al Valor Agregado.

III) Para el mes de mayo de 1987, a los efectos dispuestos por:

a) El Artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1986.
b) El Artículo 47 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones.

Año	Coeficiente de Actualización
1914 y anteriores	2.551.592.941,18
1915	2.332.101.075,27
1916	2.147.380.198,02
1917	1.853.721.367,52
1918	1.495.761.379,31
1919	1.683.105.105,49
1920	1.347.114.285,71
1921	1.538.194.326,24
1922	1.792.441.322,31
1923	1.853.721.367,52
1924	1.792.441.322,31
1925	1.853.721.367,52
1926	1.919.339.823,01
1927	1.919.339.823,01
1928	1.919.339.823,01
1929	1.919.339.823,01
1930	1.919.339.823,01
1931	2.235.931.958,76
1932	2.436.914.606,74
1933	2.147.380.197,02
1934	2.436.914.606,74
1935	2.332.101.075,27
1936	2.147.380.198,02
1937	2.065.575.238,10
1938	2.147.380.198,02
1939	2.065.575.238,10
1940	2.065.575.238,10
1941	1.989.774.311,93
1942	1.853.721.367,52
1943	1.853.721.367,52
1944	1.853.721.367,52
1945	1.538.194.326,24
1946	1.314.456.969,70
1947	1.172.353.513,51
1948	1.032.787.619,05
1949	780.163.309,35
1950	625.029.971,18
1951	455.641.596,64
1952	330.114.764,08
1953	316.621.021,90
1954	305.472.394,37
1955	271.786.215,54
1956	236.001.523,39
1957	190.083.610,87
1958	145.365.549,60
1959	62.269.710,02
1960	53.804.366,16
1961	49.675.996,34
1962	38.130.344,59
1963	29.608.928,33
1964	23.482.611,52
1965	18.943.610,80
1966	15.786.112,53
1967	12.569.423,36
1968	11.465.711,57
1969	10.811.295,55
1970	9.476.357,76
1971	6.793.591,23
1972	3.837.796,61
1973	2.557.671,17
1974	2.131.049,19
1975	
1er. Trimestre	1.528.007,61
2do. Trimestre	1.150.170,76
3er. Trimestre	594.271,70
4to. Trimestre	437.914,35
1976	
1er. Trimestre	235.757,30
2do. Trimestre	127.841,67
3er. Trimestre	108.077,75
4to. Trimestre	87.736,63

Año	Coeficiente de Actualización
1977	
1er. Trimestre	68.285,31
2do. Trimestre	57.868,34
3er. Trimestre	46.263,48
4to. Trimestre	35.112,22
1978	
1er. Trimestre	28.348,92
2do. Trimestre	22.417,73
3er. Trimestre	18.632,45
4to. Trimestre	14.651,52
1979	
1er. Trimestre	11.511,72
2do. Trimestre	9.133,59
3er. Trimestre	6.929,45
4to. Trimestre	6.156,62
1980	
1er. Trimestre	5.517,13
2do. Trimestre	4.816,28
3er. Trimestre	4.266,65
4to. Trimestre	3.856,49
1981	
1er. Trimestre	3.531,06
2do. Trimestre	2.674,38
3er. Trimestre	1.904,33
4to. Trimestre	1.498,21
1982	
1er. Trimestre	1.130,32
2do. Trimestre	909,66
3er. Trimestre	533,63
4to. Trimestre	366,13
1983	
1er. Trimestre	255,00
2do. Trimestre	191,50
3er. Trimestre	125,55
4to. Trimestre	75,40
1984	
1er. Trimestre	49,22
2do. Trimestre	29,62
3er. Trimestre	17,68
4to. Trimestre	10,59
1985	
Enero	7,34
Febrero	6,23
Marzo	4,88
Abril	3,71
Mayo	2,83
Junio	1,99
Julio	2,01
Agosto	1,98
Setiembre	1,96
Octubre	1,95
Noviembre	1,94
Diciembre	1,92
1986	
Enero	1,92
Febrero	1,90
Marzo	1,88
Abril	1,82
Mayo	1,77
Junio	1,70
Julio	1,61
Agosto	1,48
Setiembre	1,38
Octubre	1,31
Noviembre	1,25
Diciembre	1,21
1987	1,15
Enero	1,08
Febrero	1,00
Marzo	

1.3. Deudas y créditos fiscales. Coeficientes de actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar durante el transcurso del mes de Mayo de 1987, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.
b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de Actualización
Abril de 1976 y anteriores	133.993.9368
1976	
Mayo	127.913,6522
Junio	122.163,6303
Julio	11?.139,8680
Agosto	106.567,5376
Setiembre	97.920,9915
Octubre	93.765,5341
Noviembre	87.755,8048
Diciembre	82.419,2378
1977	
Enero	72.429,4175
Febrero	67.684,1928
Marzo	65.138,8732
Abril	61.598,1610
Mayo	57.944,0061
Junio	54.337,9184
Julio	51.405,9002
Agosto	45.663,9200
Setiembre	42.564,3393
Octubre	37.491,4282
Noviembre	34.745,1705
Diciembre	33.348,2583
1978	
Enero	30.249,9337
Febrero	28.731,6653
Marzo	26.342,5365
Abril	24.150,5483
Mayo	22.159,9305
Junio	21.146,4487
Julio	20.165,8096
Agosto	18.553,1678
Setiembre	17.392,2715
Octubre	15.820,6891
Noviembre	14.579,3128
Diciembre	13.706,4719
1979	
Enero	12.456,3403
Febrero	11.538,0912
Marzo	10.677,5965
Abril	10.030,4119
Mayo	9.201,0331
Junio	8.327,9512
Julio	7.745,5555
Agosto	6.755,5279
Setiembre	6.418,4251
Octubre	6.351,4209
Noviembre	6.140,0475
Diciembre	5.989,0847
1980	
Enero	5.743,6010
Febrero	5.514,8411
Marzo	5.309,9559
Abril	5.112,7216
Mayo	4.852,3048
Junio	4.520,5979
Julio	4.391,7271
Agosto	4.267,4187
Setiembre	4.147,7780
Octubre	3.934,74[illegible]
Noviembre	3.353,6331
Diciembre	3.803,5329
1981	
Enero	3.712,3443
Febrero	3.530,0435
Marzo	3.367,6742
Abril	2.937,1533
Mayo	2.774,9126
Junio	2.337,8963
Julio	2.072,1656
Agosto	1.895,4334
Setiembre	1.769,3318
Octubre	1.667,0365
Noviembre	1.501,8584
Diciembre	1.357,4503
1982	
Enero	1.190,3522
Febrero	1.127,6778
Marzo	1.078,4674
Abril	1.016,9054
Mayo	930,6788
Junio	806,4090
Julio	630,7216
Agosto	543,007
Setiembre	455,6204
Octubre	414,3341
Noviembre	363,5998
Diciembre	330,0358
1983	
Enero	287,8442
Febrero	254,2157
Marzo	229,5048
Abril	214,7464
Mayo	194,8220
Junio	170,1695
Julio	152,6190
Agosto	129,4015
Setiembre	103,9987
Octubre	88,9496
Noviembre	76,5973
Diciembre	64,5531
1984	
Enero	57,9245
Febrero	49,9769
Marzo	42,2257
Abril	35,2327
Mayo	29,6988
Junio	25,4671
Julio	22,0437
Agosto	18,0827
Setiembre	14,4956
Octubre	12,5362
Noviembre	10,9581
Diciembre	8,8924
1985	
Enero	7,3417
Febrero	6,2302
Marzo	4,8789
Abril	3,7099
Mayo	2,8275
Junio	1,9873
Julio	2,0061
Agosto	1,9759

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de Actualización
Setiembre	1,9643
Octubre	1,9498
Noviembre	1,9354
Diciembre	1,9168
1986	
Enero	1,9173
Febrero	1,9024
Marzo	1,8759
Abril	1,8216
Mayo	1,7730
Junio	1,6956
Julio	1,6133
Agosto	1,4751
Setiembre	1,3814
Octubre	1,3124
Noviembre	1,2505
Diciembre	1,2139
1987	
Enero	1,1527
Febrero	1,0783

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes.

Art. 4º — A los efectos dispuestos por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de Mayo de 1987.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1986		
Junio	3ro.	1,8904
Agosto	2do.	1,8069

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1986		
Julio	3ro.	1,6133
Setiembre	2do.	1,3814

Art. 5º — Conforme con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 4º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones —régimen de anticipos del Impuesto a las Ganancias para sociedades— y por el tercer párrafo del artículo 5º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones —régimen de anticipos del Impuesto sobre los Capitales—, fíjase en setenta y cuatro australes (₳ 74) el importe que deberá superarse para que corresponda realizar el ingreso de los respectivos anticipos, cuyos vencimientos han de operarse en el mes de mayo de 1987.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 6º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de enero de 1987 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 108.156,7.

2.2. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 7º — Establécese el importe referido en el artículo 100 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986, en la suma de cuatro mil trescientos dieciocho australes (₳ 4.318.—) aplicable para el mes de marzo de 1987.

2.3. Retenciones sobre determinadas ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones.

Art. 8º — A los efectos previstos por el artículo 18 de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones, actualízanse los importes establecidos en los artículos 16 y 17 de la misma, con aplicación para el mes de mayo de 1987, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 16, inciso a): —intereses (excepto los abonados por instituciones bancarias o entidades financieras sujetas al régimen de la Ley Nº 21.526 o el que lo sustituya en el futuro, o a través de agentes de bolsa o de mercado abierto)— la suma de doscientos veintiséis australes (₳ 226.—);

b) Artículo 16, inciso b): —honorarios profesionales, comisiones y otras retribuciones por prestaciones de servicios no ejecutados en relación de dependencia; alquileres o arrendamientos de bienes muebles o inmuebles; regalías, distribución de utilidades de sociedades cooperativas (retorno, interés accionario, etcétera)— la suma de quinientos tres australes (₳ 503.—);

c) Artículo 17: —importe mínimo que corresponde retener— la suma de un austral (₳ 1.—).

2.4. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.651.

Art. 9º — A los fines dispuestos por la Resolución General Nº 2.651, fíjanse los importes de las deducciones, tramos de escala de impuesto y coeficientes computables en el procedimiento utilizado para la determinación de la obligación fiscal correspondiente a los pagos a realizarse durante el transcurso del mes de mayo de 1987:

a) Retenciones calculadas en función de las ganancias netas acumuladas en el período fiscal (punto 1 artículo 10).

Concepto	Importe acumulado a mayo de 1987 ₳
a) Ganancias no imponibles (art. 23 inc. a)	1.436.—
b) Deducción por cargas de familia (art. 23 inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo durante el período fiscal 1987 para que se permita su deducción: ₳1.436.	
1. Cónyuge	718.—
2. Hijo	359.—
3. Otras cargas	359.—
c) Deducción especial (art. 23 inc. c)	1.795.—
d) Primas de seguros (art. 81 inc. b)	377.—
e) Gastos de sepelios (art. 22)	377.—

TRAMOS DE ESCALA (ART. 90) - ACUMULADOS A MAYO DE 1987

GANANCIA NETA IMPONIBLE ACUMULADA		PAGARAN		
De más de ₳	A ₳	₳	Más el %	Sobre el excedente de ₳
0	480	—	7	0
480	1.130	34	8	480
1.130	1.771	86	9	1.130
1.771	2.581	144	10	1.771
2.581	3.548	225	11	2.581
3.548	4.839	331	12	3.548
4.839	6.128	486	13	4.839
6.128	8.067	654	15	6.128
8.067	10.488	945	17	8.067
10.488	12.907	1.357	19	10.488
12.907	15.327	1.817	21	12.907
15.327	18.558	2.325	23	15.327
18.558	22.587	3.068	26	18.558
22.587	26.625	4.116	29	22.587
26.625	30.654	5.287	32	26.625
30.654	35.494	6.576	35	30.654
35.494	40.333	8.270	38	35.494
40.333	48.402	10.109	41	40.333
48.402	—	13.417	45	48.402

b) Retenciones calculadas en función de ganancias netas proyectadas en el período fiscal (punto 2, artículo 10).

Concepto	Importes Proyectados Período Fiscal 1987 ₳
A) Ganancias no imponibles (Art. 23 inc. a)	3.711
B) Deducción por cargas de familia (Art. 23 inc. b). Máximo de entradas netas de familiares a cargo durante el período fiscal 1987 para que se permita su deducción: ₳ 1.436.	
1. Cónyuge	1.855
2. Hijo	928
3. Otras cargas	928
C) Deducción especial (Art. 23 inc. c)	4.638
D) Primas de seguros (Art. 74 inc. b)	973
E) Gastos de sepelios (Art. 22)	973

TRAMOS DE ESCALA (ART. 90) - PROYECCION PERIODO FISCAL 1987

Ganancia Neta Imponible Anual		Pagarán		
De más de ₳	A ₳	₳	Más el %	Sobre el excedente de ₳
0	1.243	—	7	0
1.243	2.922	87	8	1.243
2.922	4.578	221	9	2.922
4.578	6.669	370	10	4.578
6.669	9.169	579	11	6.669
9.169	12.504	854	12	9.169
12.504	15.837	1.254	13	12.504
15.837	20.849	1.687	15	15.837
20.849	27.106	2.439	17	20.849
27.106	33.354	3.503	19	27.106
33.354	39.610	4.690	21	33.354
39.610	47.958	6.004	23	39.610
47.958	58.371	7.924	26	47.958
58.371	68.807	10.631	29	58.371
68.807	79.220	13.657	32	68.807
91.725	91.725	16.989	35	79.220
104.229	104.229	21.366	38	91.725
125.087	125.087	26.118	41	104.229
	—	34.670	45	125.087

c) Retenciones calculadas en función de la ganancia neta del mes que se liquida y las ganancias netas percibidas en los once (11) meses anteriores al mes liquidado (punto 3, artículo 10).

Los importes y tramos de escala a que se refieren los puntos 3.2 y 3.3 del artículo 10 son los consignados en el inciso b) del presente artículo.

Coeficientes de actualización previstos por el punto 3.1. a) del artículo 10.

GANANCIAS PERCIBIDAS EN EL PERIODO FISCAL 1986:	COEFICIENTE DE ACTUALIZACION
1986	
Junio	1,82
Julio	1,77
Agosto	1,70
Setiembre	1,61
Octubre	1,48
Noviembre	1,38
Diciembre	1,31

Art. 10. — A los efectos dispuestos por el Artículo 24 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986, se informan los siguientes importes con aplicación para el mes que se indica, correspondientes al período fiscal 1987.

Mes	Ganancias no Imponibles ₳	Cargas de Familia			Deducción Especial ₳
		Cónyuge ₳	Hijo ₳	Otras Cargas ₳	
Mayo	325	162	81	81	406

2.5. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio. Régimen de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones.

Art. 11. — A los fines previstos en el Artículo 1º de la Resolución General número 3.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de mayo de 1987, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de Trabajo	Por Día de Trabajo o Estadía	
	Con Auto Propio ₳	Sin Auto Propio ₳
1) Capital Federal	7	4
2) Capital Federal y Gran Buenos Aires	11	7
3) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	7	4
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	11	7
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	23	20
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	26	23
e) Más de 300 Km. de la residencia	28	25
4) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	7	4
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	11	7
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	24	21
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	26	24
e) Más de 300 a 500 Km. de la residencia	28	25
f) Más de 500 Km. de la residencia	29	26

2.6. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 12. — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del Artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de ciento sesenta y cinco australes (₳ 165) con aplicación para el mes de mayo de 1987.

2.7. Donaciones.

Art. 13. — Modifícase el Artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965 con aplicación para el mes de mayo de 1987, en la siguiente forma:

"Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de doscientos veintiocho australes (₳ 228).

2) Las demás donaciones hasta la suma de setenta y tres australes (₳ 73). En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o ocupantes que extienda habitualmente la respectiva entidad. El monto total a justificar en las condiciones de este artículo no podrá superar la suma de trescientos sesenta y cinco australes (₳ 365) anuales por contribuyente".

2.8. Sumas que se destinen al pago de honorarios a Síndicos o miembros del Consejo de Vigilancia. Marzo de 1987.

Art. 14. — Establécese en la suma de nueve mil cuatrocientos ochenta y siete australes (₳ 9.487) el importe previsto por el Artículo 87, inciso 1) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986, con aplicación para los ejercicios comerciales cerrados en el trnscurso del mes de marzo de 1987.

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES

Beneficio mínimo anual no sujeto a imposición.

Art. 15. — Fíjase el importe establecido por el Artículo 15 —beneficio mínimo anual no sujeto a imposición— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1986, en la suma de dos mil ochocientos setenta y cinco australes (₳ 2.875) aplicable para el mes de mayo de 1987.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Art. 16. — Fíjase el importe establecido en el inciso g) del Artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1986, en la suma de doscientos un australes (₳ 201) aplicable para los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de marzo de 1987.

5. IMPUESTO DE SELLOS.

Art. 17. — A los efectos previstos por el artículo 102 de la Ley de Impuestos de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, actualízanse los tramos de la escala contenida en el artículo 24 y los importes establecidos en los artículos 55, 58 inciso f), 69, 70, 93 y 101 de dicha norma legal, con aplicación para el mes de mayo de 1987, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 24: escrituras públicas de compra venta de inmuebles o de cualquier otro contrato por el cual se transfiere el dominio de inmuebles:

BASE IMPONIBLE		
Más de ₳	Hasta ₳	Alícuota o/oo
—.—	13.814	7,5
13.814	17.268	10,0
17.268	20.721	12,5
20.721	24.175	15,0
24.175	27.628	20,0
27.628	—.—	25,0

b) Artículo 55: Impuesto fijo para actos de valor económico indeterminado: el importe de cinco australes (₳ 5.—);

c) Artículo 58, inciso f): Actos instrumentados exentos:

1) Actos cuyo valor no exceda de treinta y siete australes (₳ 37.).

2) Instrumentos previstos en el artículo 22: para los cuales el valor exento será de cuatro australes (₳ 4.—).

d) Artículo 69: Multas por omisión de impuesto por no haberse presentado los elementos probatorios necesarios: los importes de treinta y ocho australes (₳ 38.) y trescientos ochenta australes (₳ 380.).

e) Artículo 70: Multas por infracciones formales: los importes de treinta y ocho australes (₳ 38.—) y trescientos ochenta australes (₳ 380.—);

f) Artículo 93: Importe mínimo para apelar en relación ante el superior: el importe de dos australes (₳ 2.—);

g) Artículo 101: Importe mínimo de impuesto para la opción de su pago en cuotas: el importe de tres mil ochocientos cuatro australes (₳ 3.804.—).

6. FONDO PARA EDUCACION Y ACCION COOPERATIVA.

Monto de la contribución especial no sujeta a ingreso.

Art. 18. — Fíjase el importe establecido por el artículo 16 —contribución especial no sujeta a ingreso— de la Ley de Creación del Fondo para Educación y Acción Cooperativa, en la suma de un mil ciento cincuenta australes (₳ 1.150.—) aplicable para el mes de marzo de 1987.

Art. 19. — A efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto texto ordenado en 1968, actualízase, para el período fiscal 1986, el importe correspondiente al concepto previsto en el apartado 3º, último párrafo, del artículo 14 de la mencionada norma legal, en la suma de sesenta y seis australes (₳ 66.—).

Art. 20. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Establécese la vigencia de la Resolución SICE Nº 211|87.

RESOLUCION Nº 218

Bs. As., 27|3|87

VISTO la Resolución SICE Nº 211 de fecha 2 de marzo de 1987 y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario poner en vigencia en forma inmediata la Resolución citada en el Visto a los efectos de un mejor ordenamiento administrativo de esta Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

Que asimismo resulta conveniente no demorar la posibilidad de desregular y simplificar los trámites de importación a que hace referencia la Resolución citada en el Visto.

Que existe una demora significativa en la publicación en el Boletín Oficial de normas cuya vigencia están subordinadas a dicho registro. Que la Resolución citada en el Visto se encuentra en la circunstancia antes señalada.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en los Artículos 8º y 41º de la Resolución ME Nº 1325 de fecha 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase a la Resolución citada en el Visto el siguiente Artículo:

"Artículo 2º bis la presente resolución comenzará a regir el día 1º de abril de 1987".

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir desde el día de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

MARCAS Y DESIGNACIONES

Fíjanse los montos por Servicios Requeridos.

RESOLUCION Nº 239

Bs. As., 15|4|87

VISTO lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 558 del 24 de marzo de 1981 la Resolución SICE Nº 702 del 22 de octubre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que la puesta en funcionamiento de nuevos programas de automatización en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, permite brindar nuevos servicios de información a los usuarios en soportes magnéticos, para facilitar el uso directo en los equipos de computación.

Que es necesario fijar los montos de estas prestaciones que no están previstos en el actual arancel por Servicios Requeridos fijados en la Resolución SICE Nº 702 del 22 de octubre de 1986.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, opinando que el proyecto es legalmente viable.

Que lo dispuesto en el Decreto número 558|81 autoriza el dictado de la presente.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Amplíase la planilla anexa a la Resolución SICE Nº 702 del 22 de octubre de 1986 como inciso p) bis por el nuevo servicio de información en soporte magnético que quedará redactado de la siguiente manera:

p) bis: Por copia de información en diskette 8 pulgadas standard IBM intercambio básico provisto por el usuario. Cada diskette o fracción ochenta australes (₳ 80).

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y oportunamente, archívese.

Lavagna

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

FACULTAD DE SERVICIO SOCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES ORDINARIOS

Asignatura: Política Social. — Cargo: 1 Profesor titular. — Dedicación: A convenir.

Asignatura: Introducción a la Investigación Social. — Cargo: 1 Profesor titular. — Dedicación: A convenir.

Asignatura: Cultura y Educación Popular. — Cargo: 1 Profesor titular. — Dedicación: A convenir.

Asignatura: Servicio Social II. — Cargo: 1 Profesor titular. — Dedicación: A convenir.

Asignatura: Servicio Social V. — Cargo: 1 Profesor titular. Dedicación: A convenir.

Asignatura: Coordinación Práctica Sistematizada. — Cargo: 1 Profesor titular. — Dedicación: A convenir.

Asignatura: Práctica Sistematizada. — Cargo: 5 Profesores titulares. — Dedicación: A convenir.

Asignatura: Pedagogía y Didáctica. — Cargo: 1 Profesor titular. — Dedicación: A convenir.

Período de inscripción: Desde el 4 de mayo al 26 de mayo de 1987.

Lugar de inscripción: Facultad de Servicio Social, Urquiza 552, 3100, Paraná, Entre Ríos.

Horario de inscripción: De lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

e. 27|4 Nº 2.603 v. 27|4|87

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE APOYO
Dirección de Remonta y Veterinaria

Llámese a concurso de antecedentes para el arrendamiento y explotación del Matadero Frigorífico Campo de Mayo.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Remonta y Veterinaria del Ejército Argentino, (Dpto. Administrativo - Div. Compras), sito en Arévalo 3065, Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 8 a 12 horas.

Fecha de apertura el 13 de mayo de 1987, a las 10.30 horas.

e. 20|4 Nº 2.387 v. 20|4|87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL
DE LA NACION
DIRECCION DE
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Actualización de precios mayoristas elaborado por el I.N.D.E.C

El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró el índice de Precios al por Mayor -Nivel General- hasta el mes de marzo de 1987, con el siguiente resultado:

Mes	Año	Indice
Marzo	1986	115.618,6
Abril	1986	119.033,1
Mayo	1986	122.326,7
Junio	1986	126.907,3
Julio	1986	134.433,2
Agosto	1986	147.035,2
Setiembre	1986	157.094,3
Octubre	1986	165.263,5
Noviembre	1986	172.438,5
Diciembre	1986	178.631,5
Enero	1987	190.156,7
Febrero	1987 *	201.133,6
Marzo	1987 *	216.885,4

* Cifras provisionales

Para la aplicación de este índice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las Leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (art. 2º, inciso a) y 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

e. 27|4 Nº 2.604 v. 27|4|87

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO
METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 17

Buenos Aires, 15 de abril de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 501.449|86, del Registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Bianchetti S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex Secretaría de Comercio Nº 193|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la variante de la báscula tipo tolva de pesaje automático, de carga a granel, sólido, clase III, e=dd = 2 kg, n: 2.000, marca Molenschot modelo AB - 600 - 3000, de Industria Holandesa; aprobada por Disposición Nº 153|84. Las modificaciones con respecto al modelo base son las siguientes:

a) Aumento de la altura de la tolva superior, para permitir mayor capacidad de carga.

b) Se modifican las graduaciones del brazo indicador de carga.

c) Modificación de la relación de transmisión, manteniendo la celda USPI-A-C3 del modelo base.

d) Se utiliza como dispositivo medidor el modelo digitizer 791, marca Molenschot (Aprobado por disposición Nº 52|85) acoplado a un impresor marca Epson, modelo Rx 80 de fabricación Japonesa, con las siguientes características Metrológicas:

Modelo = AB 1200|10.000 - Molenschot
Máx. = 12.000 kg
Mín. = 250 kg
e=dd = 5 kg
n = 2.400 kg
Clase = III

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre el remache de fijación de la chapa identificatoria, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80, y deberá incluir las indicaciones establecidas en la Resolución S.C.I. Nº 137|86.

Artículo 3º — Asignar a la báscula tipo tolva, el código de aprobación BF-50-593.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución Nº 193|84.

Artículo 5º — Comuníquese; publíquese; y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 24,75 e. 27|4 Nº 21.863 v. 27|4|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

La Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Dirección General de Asuntos Jurídicos, hace saber a INDUS S.A. que en el expediente ex S.E.D.I. Nº 13.893|77, ha sido declarada rebelde y la apertura de la causa a prueba por el término de 45 (cuarenta y cinco) días.

e. 27|4 Nº 2.605 v. 29|4|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

Síntesis de estatutos confeccionados de conformidad con la Resolución Nº 195|81 de la Dirección de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DE EMPLEADOS
DEL INSTITUTO DE
SERVICIOS SOCIALES
PARA LAS ACTIVIDADES
RURALES Y AFINES —SEDI—
APROBADA POR RESOLUCION
Nº 231 M.T. y S.S. DEL 19
DE MARZO DE 1987

Artículo 1º) En La Plata, a los 30 días del mes de julio de 1984 se constituye el Sindicato de Empleados del ISSARA (SEDI) que agrupará a los empleados administrativos y personal de maestranza y profesionales no jerarquizados comprendidos entre las categorías 7 y 25; con domicilio legal en calle 58 Nº 1111, de La Plata. Tendrá como zona de actuación las provincias de Buenos Aires y La Pampa, constituyendo una Asociación Gremial de carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Artículo 9º) La Asociación será dirigida y administrada por una comisión directivas compuesta de nueve (9) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario general, secretario adjunto; secretario gremial, tesorero y cinco vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará un (1) año. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos. El número de afiliados cotizantes asciende a (58) cincuenta y ocho.

e. 27|4 Nº 2.606 v. 27|4|87

SINDICATO OBREROS
PORTUARIOS DE SAN ANTONIO
OESTE
RESOLUCION MTSS Nº 573
DEL 24|7|81

Capítulo I. del nombre - constitución - domicilio - finalidades. Artículo 1: Denominase Sindicato Obreros Portuarios de San Antonio Oeste a la asociación gremial de trabajadores fundada el 16 de mayo de 1983, con domicilio legal en calle Sarmiento 168, de la localidad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, República Argentina, que agrupa a los trabajadores de cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político o religioso que realicen tareas no jerarquizadas en carácter de estibadores pudiendo desempeñarse de tal manera, sin que la siguiente enumeración importe excluir a los no individualizados que estén comprendidos en la formulación inicial, como gango, maquinista de autoelevadores, guinchero, carpintero, enganchador, desenganchador, platero; bodeguero; aguatero, apuntador papelero, aserrinero, sajero, costurero, marcador, pasaseñas, relevante de guinchero, cantador, caballetero, acamalador, culatero, armador, sunchador, palero, pulsador, cortador embolsador, tubero, limpiador, boquillero, lingador, arrastrador, botonero, herramentero, apuntador hangarero, agrupando también a los que en actividades distintas, se desenvuelvan como estibadores, teniendo esta asociación como zona de actuación los partidos de San Antonio y Adolfo Alsina, constituyendo una asociación gremial de carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como también para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales que hagan el enaltecimiento de los trabajadores que agrupa, a través del armónico desarrollo de sus aptitudes.

Capítulo 3 - Comisión Directiva - Artículo 9º: La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta de siete miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos; secretario general, secretario adjunto, secretario gremial; tesorero y tres vocales titulares; habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la comisión directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la comisión directiva podrán ser reelegidos por una sola vez en forma inmediata y para ser nuevamente elegidos deberá transcurrir un período de tres años a partir del término de su mandato.

e. 27|4 Nº 2.607 v. 27|4|87

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL
DE PREVISION
DE LA INDUSTRIA,
COMERCIO Y ACTIVIDADES
CIVILES

Cita por diez días a don GERONIMO GABRIELGHIGLIA, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-81003519-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dora López, Abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 27|4 Nº 2.608 v. 4|5|87

CAJA NACIONAL
DE PREVISION
DE LA INDUSTRIA,
COMERCIO Y ACTIVIDADES
CIVILES

Cita por diez días a don HERMANN VON SCHMELING, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31938911-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dora López, Abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 27|4 Nº 2.609 v. 4|5|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 1.032

Buenos Aires, 21 de abril de 1987.

Visto el Expediente Nº 374.939|87, mediante el cual la Asociación del Fútbol Argentino, comunica que por las circunstancias que son de dominio público acaecidas, no ha podido concretarse la realización de la 37º Jornada del Campeonato de Primera División 1986|87, la cual completaba el concurso de Prode Nº 707, y

Considerando:

Que la citada Asociación, acorde con las disposiciones del Reglamento General de la misma determina que los partidos correspondientes a las tres últimas fechas deberán llevarse a cabo en el mismo día y horario, obligando ello a que el desarrollo de la 37ª Jornada sea transferido íntegramente para el domingo 26 de abril de 1987.

Que tal circunstancia, atento a que sobre un total de trece (13) pronósticos aún restan concretarse diez (10) de los mismos, implica una excepción situación que hace aconsejable por esta única vez dejar sin efecto las previsiones contempladas en los artículos 20 y 22 del Reglamento del Juego de Prode aprobado por Disposición Nº 2.412|83 y sus modificatorias Nros. 649|86 y 2.561|86.

Que atento a lo expresado precedentemente proceda considerar, a los efectos del escrutinio del concurso de Prode Nº 707, exclusivamente, los resultados de las competiciones que se obtengan en los campos de juego el día 26 de abril de 1987.

Que por lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el artículo 8º de la Ley 19.336,

El Presidente
de la Lotería Nacional,
Dispone:

Artículo 1º — Exceptúase para el concurso de Prode Nº 707, exclusivamente, la aplicación de los artículos 20 y 22 del Reglamento de dicho juego, aprobado por Disposición Nº 2.412|83 y sus modificatorias Nros. 649|86 y 2.561|86.

Artículo 2º — A los efectos del escrutinio del concurso de Prode Nº 707 de las competencias incluidas en los pronósticos 1 al 10, inclusive, se computará el resultado verificado en el campo de juego el día 26 de abril de 1987, con arreglo a lo establecido en los artículos 17, 21 y concordantes del Reglamento de dicho juego.

Artículo 3º — Por la Gerencia de Promoción efectúense las comunicaciones pertinentes, y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo publíquese en Orden del Día y en el Boletín Oficial.

Antonio C. Tejera.

e. 27|4 Nº 2.610 v. 29|4|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s. 75 Nº 2.136.039 y de u$s. 375 Nos. 2.344.009 2.470.038 y 3.810.731, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, y de u$s. 75 Nos. 1.841.700 y 2.074.316, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Miguel M. A. R. Santamarina, Bs. As. 26|12|86.

A 62.70 e. 3|4 Nº 19.221 v. 5|5|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nº 318.184, de u$s. 3.125 Nº 825.573 y de u$s. 6.250 Nos. 500.535|567; 501.703; 507.571; 517.068 901.188; 901.718 y 903.760; con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Pablo Carlos Guerrero. Buenos Aires, 25|2|87.

A 66 e. 7|4 Nº 19.649 v. 8|5|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nros. 12 y 13 correspondientes a una lámina de u$s. 3.125 Nº 400.921 y de u$s. 6.250 Nº 505.630 del empréstito Bonos Externos 1981, cupones Nº 11 de u$s. 1,95 Nros. 1.748.655, 1.753.493|494 1.753.879, 1.756.417, 1.762.385|387, 1.822.654 1.995.231, 1.995.234, 2.141.450|452, de u$s. 9.75 Nros. 2.460.850, 2.484.530, 3.801.729 3.802.546, 3.820.880, 3.822.463, de u$s. 19,50 Nros. 1.126.395, 2.609.750, 2.630.683 2.692.916, 2.730.916, 2.730.978, 2.747.522 2.765.433|436, 2.765.441|460, 2.765.640 2.766.804, 2.776.653, 2.790.667, 2.798.836 2.803.956, 2.824.998, 2.856.172, 2.889.172 4.018.366|367, 4.023|676, de u$s. 97.50 1.320.324|325, 1.394.038, 4.744.065, 4.760.449|450, 4.762.061 del empréstito Bonos Externos 1982 y F.O. de u$s. 195 Nº 1.610.316 (de la misma emisión) y cupones Nros. 5 de u$s. 3,06 Nros. 10.014.957|958 10.014.993|995, de u$s. 15,30 Nros. 11.020.364|367 y de u$s. 30,60 Nº 12.002.606 y los cupones Nº 6 respectivamente, del empréstito Bonos Externos 1984. Escribana Gloria H. de Iturriza, Bs. As. 16|3|87. F.O. de u$s. 19,50 Nº 4.023.506.

A 142 e. 27|3 Nº 18.985 v. 28|4|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA
ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 312.50 Nº 3.814.748 y de u$s 625 números 2.717.383|384 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Raúl Fernando Eguía.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1987.

A 55 e. 13|4 Nº 20.573 v. 13|5|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA
ARGENTINA

Se comunica que; con referencia al aviso Nº 16.438 correspondiente a las ediciones de fecha 3|3|87 al 7|4|87, la interdicción de los Bonos Externos 1982 números 3.002.400; 3.005.199; 3.021.708 3.045.882; 3.075.088; 4.728.523 y 4.749.750, es con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y no con cupón Nº 11. Asimismo donde dice Nº 1.396.396 deberá decir número 1.393.393.

A 77 e. 13|4 Nº 20.612 v. 13|5|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nº 12.059.443 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo A. Casal, Bs. As. 31|3|87.

Buenos Aires, 8 de abril de 1987.

A 46,20 e. 20|4 Nº 21.018 v. 19|5|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA
ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 625 Nros. 631.545, 633.022|023; de u$s 3.125 Nros. 410.534; 423.353, ... 438.838 442.411, 810.322, 812.100, 812.123, 812.457, 813.015, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Escribano Dr. Abel D. Di Próspero.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1987.

A 62,70 e. 13|4 Nº 20.552 v. 12|5|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 625, Nros. 342.815; 611.651|654; 611.658 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y el cupón Nº 10 de u$s. 155,70 número 611.656 de la misma emisión.

A 46,40 e. 14|4 Nº 20.727 v. 18|5|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 números 10.031.626|629; de u$s 1.000 números 12.015.472|473; 12.026.017|021; 12.026.050.088;; 12.029.601|616; 12.141.067|069; 12.015.479|496; de u$s. 5.000 números 13.021.996|997; 13.022.778; 13.026.742|745; 13.027.524; 13.027.699|700; 13.029.712|713; 13.030.144; 13.030.601; 13.046.392; 13.046.394; 13.061.605; de u$s. 10.000 números 14.002.557|558; 14.027.961|970, con cupón número 5 y siguientes adheridos. — Esc. Guillermo H. Alvarez Fourcade.

Buenos Aires, 3 de abril de 1987.

A 108,90 e. 22|4 Nº 21.404 v. 22|5|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s. 75 Nos. 1.705.021; 1.716.669|670; 1.716.678; 1.749.487; 1.754.020; 1.759.109|111; 1.770.826|833 y 1.779.169|170 y de u$s. 375 Nos. 2.300.545; 2.300.760; 2.307.526; 2.319.330 y 2.322.499, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. María Judith Escayol, Mendoza 11|7|86.

A 54 e. 23|4 Nº 21.590 v. 26|5|87

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones del 2|2|87 al 3|3|87, donde se publicó el citado aviso oficial, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: ...; 1.868.401; ...
Debe decir: ...; 1.868.491; ...

e. 7|4 Nº 13.109 v. 12|5|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES
DE TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

ACHENAPURE, Carlos Florencio
ALBIL, Margarito Fructuoso
ANEIROS, Juan Alfonso
BASILIO, Daniel Oscar
BASTINI, Agustín
BOCCONI, Daniel Víctor
BONICELLI, Antonio Caciano
BRITO, Rubén Alberto
CABANAY, Humberto
CONTI, Andrés
FERNANDEZ, Pedro Angel
FUGAGNOLI, Daniel Oscar
GALLARDO, Julio Ramón
GARCIA, Ambrosio Tomás
GONZALEZ, Hipólito Angel
GUERRA, Sigilfredo
GONZALEZ, Angel Agustín
HERRAN, Arcadio
JAKSTAT, Manfred
JUAREZ, Alejandro Raúl
LUZZI, Carmelo
MARTIN, Marcela Isabel
MIRANDA, Jesús Ciriaco
MOLINA, Dionisio
MORAN, Ovidio
MENDEZ, César Faustino
OROQUIETA, Luis Roberto
OYARZO, Vidal Roberto
OTERO, Cirila Elena
PAYLLALEF, José Vicente
PAZ, Alberto Edmundo
PLANEZ, Hugo Antonio
PALMISANO, Angel Donato
RABASCHINO, Juan
RAMOA, Bernardo
RUIZ DIAZ, José Luis
ROSALES, Javier Angel
SAEZ, Manuel Argentino
SANCHEZ, Eulalio
SALAS, Víctor Albino
SONA, Thelmo Alfredo
VERA, Timoteo
VISA, Roberto

e. 23|4 Nº 2.544 v. 7|5|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "C"

SERVICIOS

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 78|87

OBJETO: Reparación integral de dos autobombas, solicitada por la División Mantenimiento y Abastecimiento, Sup. Bomberos.

Apertura: 7 de mayo de 1987.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27|4 Nº 2.572 v. 28|4|87

FUERZA AEREA
ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES
AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 01|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: El "Servicio de erradicación de aves en el Aeropuerto Internacional de Río Gallegos", en el período comprendido entre el 1º de junio de 1987 al 1º de junio de 1989.

Valor del pliego: A 200.
Fecha de apertura de las ofertas: 15 de mayo de 1987, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 27 de abril al 14 de mayo de 1987, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Compras, Km. 9 (9000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 27|4 Nº 2.573 v. 4|5|87

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|87
LRA 13 Radio Nacional
Bahía Blanca

OBJETO: "Contratación servicio de limpieza de LRA 13 Radio Nacional Bahía Blanca".

Apertura: 8 de mayo de 1987 a las 10 horas, en la sede de la citada emisora, sita en Moreno 36, 1º piso, Bahía Blanca, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos.

e. 27|4 Nº 2.574 v. 28|4|87

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1
LRA 26 27
Radio Nacional Resistencia

OBJETO: Contratar el "Servicio de transporte de personal", perteneciente a la citada Emisora entre sus Estudios y su Planta Transmisora, por el término de un (1) año.

Apertura: 6 de mayo de 1987 a las 10 horas en la sede de la citada Emisora sita en Avda. 9 de Julio 1855, Ciudad de Resistencia (Chaco), donde pueden retirarse los pliegos a partir del 27 de abril de 1987.

e. 27|4 Nº 2.575 v. 28|4|87

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87, para el 8 de mayo de 1987 a las 9 horas.

OBJETO: Contratar un servicio de limpieza en la Cabecera del Distrito 19º San Fernando del Valle de Catamarca, por el término de doce (12) meses con opción a doce (12) meses más por parte de la Empresa.

Las ofertas se recibirán en la oficina Mantenimiento (Depto. 19º), dependiente del mismo Distrito, sita en calle San Martín 761, piso 1º de San Fernando del Valle de Catamarca hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos de bases o realizar consultas, concurrir a dicha oficina dentro del horario de 7 a 12 (lunes a viernes).

4700, San Fernando del Valle de Catamarca (M), 3 de marzo de 1987.

Valor del pliego de bases: Un austral con veinte centavos (A 1,20).

e. 27|4 Nº 2.576 v. 7|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Patagonia
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: Por el servicio de transporte del personal de turno para la Central Comodoro Rivadavia, sita en Km. 5, Bº. Pte. Ortiz, Comodoro Rivadavia (Chubut), por el término de 2 (dos) años con opción a 1 (uno) más. El servicio deberá realizarse con vehículo cuya capacidad no sea inferior a 5 (cinco) personas, comodamente sentadas, excluido el chofer; o bien afectuar 2 (dos) vehículos aptos para transportar 5 (cinco) personas en total. Los modelos de los vehículos ofrecidos no deben ser inferiores al año 1983. Las unidades deberán contar con un sistema de comunicación con su base. Se deberá realizar 4 (cuatro) prestaciones diarias e ininterrumpidas en días hábiles y feriados por cada unidad. Se entiende por prestación, el servicio de ida y vuelta de ambos vehículos; vehículo Nº 1 y vehículo Nº 2. A título informativo, se indican las distancias promedio aproximada para los recorridos de ambos vehículos, en las distintas guardias; vehículo Nº 1 - 28 km.; vehículo Nº 2 - 18 km.

Fecha de apertura: 8|5|87, 12 hs.
Valor del pliego: A 10.
Presupuesto oficial: A 68.000.
Garantía: 1 % del valor total de la oferta.

Consulta y venta documentación: Oficina de Compras Regional, sita en Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew (Chubut) y|o Delegación Comodoro Rivadavia (Chubut).

Lugar de apertura: Oficina de Compras Regional, sita en Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew (Chubut).

e. 27|4 Nº 2.577 v. 4|5|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
SUBSECRETARIA
DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 133|87

OBJETO: Servicio de mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.

Apertura: 6 de mayo de 1987, a las 9 horas.

Destino: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Tucumán Nº 1, Nº 2 Secretaría Electoral, Fiscalía Fed. Nº 1 y Nº 2.

Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Tucumán, Piedras 418, Tucumán.

Consulta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras (Sarmiento 877, P. 6º, Cap. Fed.), de 8 a 13 hs., T.E. 35-9174.

e. 27|4 Nº 2.578 v. 28|4|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Ref. Expediente Nº 293.588|87

Llámase a Licitación Pública Nº 21|87, cuya apertura se celebrará el día 11 de mayo de 1987, a las 14 horas con el **OBJETO de proceder a contratar la adquisición de elementos de comunicaciones.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 27|4 Nº 2.579 v. 28|4|87

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 79|87

OBJETO: Sillón para hemodiálisis, mesa de anestecia y lámpara de SCIA lítica, Solicitada por la Div. Mat. (Churruca Visca).

Apertura: 6|5|87. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27|4 Nº 2.580 v. 28|4|87

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 80|78

OBJETO: Prov. equipo riñón artificial -nefrología-, solicitado por la Div. Mant. (Churruca-Visca).

Apertura: 6|5|87.
Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos: en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27|4 Nº 2.581 v. 28|4|87

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 81|87

OBJETO: Películas, papel fotográfico y productos químicos para uso fotográfico solicitado por la Div. Siniestros, Sup. Bomberos.

Apertura: 7|5|87.
Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos: en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27|4 Nº 2.582 v. 28|7|87

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

OBJETO: Impresión 4.200 ejemplares de la Revista "Guardacostas".

Llámase a Licitación Pública Nº 107|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 6 de mayo de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|4 Nº 2.583 v. 28|4|87

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 30

OBJETO: Prov. formularios tipo Hot Spot o similar.

Licitación Pública Nº 30, con apertura el 12|5|87, 10.15 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras, Bmé Mitre 326, 3er. piso, local 310.

Valor del pliego: A 120 (australes ciento veinte).

e. 27|4 Nº 2.584 v. 4|5|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE
CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.809|87, hasta el día 6 de mayo de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: Para la provisión de maderas para el taller de Carpintería del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Contabilidad y Servicios - Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal - (T. E. 37-9137).

e. 27|4 Nº 2.585 v. 28|4|87

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|987, hasta el día 6 de mayo de 1987 a las 10 horas para la:

OBJETO: Adquisición de cartas náuticas.

Estimación oficial: Australes ocho mil (A 8.000).

Valor del pliego: Australes dos (australes 2).

Consultas y propuestas. Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 27|4 Nº 2.586 v. 28|4|87

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 08|87, hasta el día 8 de mayo de 1987 a las 10 horas, referente a:

OBJETO: La provisión de elementos de limpieza varios, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: A 3,00. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar australes tres (A 3), para gastos de franqueo.

e. 27|4 Nº 2.587 v. 28|4|87

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 31|87

OBJETO: Adquisición Solución Soda Cáustica.

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1987 a las 10 horas.

Valor del pliego: A 10.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 27|4 Nº 2.588 v. 4|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 42|87

OBJETO: Adquisición Tablero Baja Tensión para Cámara de 6 salidas.

Fecha de apertura: 21 de mayo de 1987 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.
e. 27|4 Nº 2.589 v. 4|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 43|87

OBJETO: Material de seguridad, máscara panorámica y aparato autónomo respiratorio.

Fecha de apertura: 22 de mayo de 1987 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.
e. 27|4 Nº 2.590 v. 4|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 44|87

OBJETO: Adquisición ropa de trabajo (camisa).

Fecha de apertura: 15 de mayo de 1987 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 27|4 Nº 2.591 v. 4|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 45|87

OBJETO: Adquisición ropa de trabajo (pantalón, verano).

Fecha de apertura: 15 de mayo 1987 a las 10.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 27|4 Nº 2.592 v. 4|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 5|87

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: la adquisición de cintas para máquinas de oficina.**

Apertura de ofertas: 8 de mayo de 1987, a las 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones, en el horario de 13,30 a 18,30 horas, sito en Camino de Cintura, km. 2, Lomas de Zamora.
e. 27|4 Nº 2.593 v. 28|4|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 6|87

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: la adquisición de estufa para cultivo de tejidos.**

Apertura de ofertas: 7 de mayo de 1987, a las 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones, en el horario de 13,30 a 18,30 horas, sito en Camino de Cintura, km. 2, Lomas de Zamora.
e. 27|4 Nº 2.594 v. 28|4|87

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Departamento Compras y Suministros
Expte.: Nº 215|87
Resolución Nº 213-C

Llámase a Licitación Pública Nº 1-esz, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de mayo de 1987 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de máquinas, herramientas (para mecánica), con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 27|4 Nº 2.595 v. 7|5|87

MUSEO HISTORICO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87, para el día 14 de mayo de 1987, a las 15 horas. **OBJETO: la adquisición de una caldera para calefacción, con destino al Museo Histórico Nacional, Defensa 1600, Capital Federal.**

Retiro de pliegos: Museo Histórico Nacional, Defensa 1600, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 27|4 Nº 2.596 v. 28|4|87

MUSEO HISTORICO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|87, para el día 28 de mayo de 1987, a las 15 horas. **OBJETO: la adquisición de un sistema de protección contra robo e incendio, con destino al Museo Histórico Nacional, Defensa 1600, Capital Federal.**

Retiro de pliegos: Museo Histórico Nacional, Defensa 1600, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 27|4 Nº 2.597 v. 7|5|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 705-0015|86

Llámase a Licitación Pública Nº 14|87 para el día 15 de mayo de 1987, a las 11 horas.

OBJETO: La provisión y colocación de una cortina metálica de enrollar.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Av. L. N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 1.
e. 27|4 Nº 2.598 v. 29|4|87

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 835.259
Carpeta Nº 11.699
Licitación Pública Nº 6|87

OBJETO: Provisión de artículos de limpieza con destino a las distintas dependencias de esta Obra Social.

Apertura: El 5|5|87, a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 27|4 Nº 2.599 v. 28|4|87

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 835.260
Carpeta Nº 11.698
Licitación Pública Nº 7|87

OBJETO: Provisión de artículos de oficina con destino al Departamento de Servicios Generales.

Apertura: El 5|5|87, a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 27|4 Nº 2.600 v. 28|4|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 108|87
Expediente Nº 2020-6103|87-0

Apertura: 4|5|87, a las 15 horas.

OBJETO: Adquisición de bolsas de extracción de sangre.

Costo del pliego: ₳ 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al precitado Departamento.
e. 27|4 Nº 2.601 v. 28|4|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 33|87
Expediente Nº 2020-0177030393|87-7

Apertura: 4 de mayo de 1987, a las 10.30 horas.

OBJETO: Adq. de materiales de pinturería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 27|4 Nº 2.602 v. 28|4|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 2.004|86

OBJETO de la Licitación: Alquiler y|o compra conmutador telefónico para Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 30 de junio de 1987, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 400.
e. 24|4 Nº 2.515 v. 6|5|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficina de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal.

Radio de ubicación: Zona delimitada por las siguientes avenidas: Leandro N. Alem; Córdoba; Pueyrredón y del Libertador. Superficie: Novecientos m2, con una tolerancia en más del 30% y en menos del 10% exceptuando circulaciones verticales, salas de máquinas, sanitarios y cocheras. Expediente número 250.237|87.

Apertura: 6 de mayo de 1987, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y entregar las propuestas, dirigirse a Paraguay 1237, 3º piso, Buenos Aires.
e. 15|4 Nº 2.327 v. 28|4|87

Rubro "B"

OBRAS

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Obras de construcción de edificios para posiciones de atención bancaria en plazas públicas y parques de la ciudad de Buenos Aires. La presente licitación se efectúa en base al convenio suscripto con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 5|2|87 AD|Referendum del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. (C C Nº 6.757).

Fecha de apertura: 15|5|87, a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor de pliego: ₳ 200.
e. 23|4 Nº 2.517 v. 5|5|87

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámese a Licitación Pública Nº 02|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Completamiento taller de mantenimiento de motores y central de accesorios, Area de Material Córdoba, Pcia. de Córdoba".

Presupuesto oficial: ₳ 2.040.183,95.
Fecha y hora de apertura: 6 de mayo de 1987 a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 20.401,09.

Precio de la documentación técnica: ₳ 1.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central). Cuenta Nº 433|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo) Edificio "Cóndor", Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consulta en la Inspección de obras "Infra", Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 3|4 Nº 2.042 v. 28|4|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Pavimentación y bacheo entre los depósitos H y G, Puerto Rosario.

Apertura: 18|5|87, 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano 341, Rosario, Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: 40 australes.
Presupuesto oficial estimado: 40.870 australes.
e. 13|4 Nº 2.255 v. 23|4|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.310|87

OBJETO: Obra: Adecuación Salón Primera Clase y Clase Exclusiva Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas en el Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: ₳ 150 y ₳ 5 para las Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras, que serán abonados en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6, Caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1987 a las 10.30 horas.
e. 20|4 Nº 2.344 v. 29|4|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.341|87

OBJETO: Obra: Adecuación Estación de Cargas, Aeroparque J. Newbery.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas en el Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: ₳ 300 y ₳ 5, para las Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras, que serán abonados en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.
Fecha de apertura: 22 de mayo de 1987 a las 10.30 horas.
e. 20|4 Nº 2.345 v. 29|4|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 6 DMI-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de pintado general de los sectores ocupados por Admisión y Expedición Certificados y Expresos ubicados en el subsuelo del Palacio Central de la ENCOTEL.

Fecha de apertura: 14|5|87, 15 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 42.000.
Importe de garantía: ₳ 420.
Valor del pliego: ₳ 17.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16.
e. 23|4 Nº 2.510 v. 29|4|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3 DMA-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de climatización en la planta baja del Edificio Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), provincia de Tucumán.

Fecha de apertura: 20|5|87, 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 140.000.
Importe de garantía: ₳ 1.400.
Valor del pliego ₳ 56.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán).
e. 22|4 Nº 2.468 v. 6|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|87

OBJETO: Trabajos de construcción y equipamiento de los locales de P.B. y 1er. piso de la Central "Rocha V", sita en calle Nº 47 (e) 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As.

Apertura: 18 de mayo de 1987.
Hora: 9.30.
Presupuesto oficial: ₳ 665.200.
Valor del pliego: ₳ 150.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|4 Nº 2.414 v. 29|4|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|87

OBJETO: Construcción de un nuevo edificio para la Central "González Catán", a erigirse en el terreno sito en la calle Totoral esq. Cuyo de González Catán, Pcia. de Bs. As.

Apertura: 18 de mayo de 1987.
Hora: 10.30.
Presupuesto oficial: ₳ 422.000.
Valor del pliego: ₳ 100.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|4 Nº 2.415 v. 29|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 1.836|87

OBJETO: Avenida de Circunvalación de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Tramo: Ruta Nacional Nº 9 (Sud) - Canal San Cayetano - Avenida Gobernador del Campo; construcción defensa sobre río Salí.

Presupuesto: ₳ 3.000.000; precio del pliego: ₳ 600; plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 4 de mayo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|4 Nº 2.511 v. 29|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de conservación mejorativa, ruta nacional Nº 20, provincia de Córdoba, sección: km. 79,02, km. 89,81 (reacondicionamiento de base y ejecución de carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 799.794.
Depósito de garantía: ₳ 7.997,94.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|4 Nº 2.512 v. 14|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|87 del 17º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 14, provincia de Entre Ríos, Tramo: Acceso a San José, Aº El Borracho, sección: km. 158, km. 199 (reacondicionamiento superficial de la calzada).

Presupuesto: ₳ 153.181,90.
Depósito de garantía: ₳ 1.531,82.
Precio del pliego: ₳ 30,70.
Plazo de obra: 45 días corridos.
Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|4 Nº 2.513 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87, del 17º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 14, provincia de Entre Ríos, Tramo: Arroyo El Borracho, Aº Yeruá; sección: km. 199, km. 240 (reacondicionamiento superficial de la calzada).

Presupuesto: ₳ 151.908,70.
Depósito de garantía: ₳ 1.519,09.
Precio del pliego: ₳ 30,40.
Plazo de obra: 45 días corridos.
Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte Nº 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|4 Nº 2.514 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|87 del 17º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 14, provincia de Entre Ríos. Tramos: Empalme ruta provincial Nº 4, Aº Ayuí Grande y Aº Mandisoví Grande, Río Mocoretá; secciones: km. 264, km. 272 y km. 308, km. 343 (reacondicionamiento superficial de la calzada).

Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte Nº 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|4 Nº 2.515 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de rehabilitación de rutas afectadas por factores climáticos (Programa de Emergencia - Préstamo B.I.D. 62-IC-AR; 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad ha dispuesto prorrogar para el día 18 de mayo de 1987 a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 1.835|87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 2. Provincia de Buenos Aires. Tramo: Castelli-Dolores. Sección: Variante cruce por Dolores (construcción de pavimento flexible y cuatro puentes, Iluminación y señalamiento horizontal).

Presupuesto: ₳ 28.130.000.
Depósito de garantía: ₳ 281.300.
Precio del pliego: ₳ 5.600.
Plazo de obra: 18 meses.
Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha y hora indicada precedentemente, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.416 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.843|87

OBJETO: Ruta Nº 38, Provincia de Catamarca. Tramo: La Merced-Rumi Punco. Sección: Pto. Viuda de Varela-La Viña. Progresiva: 5.700,25 - Progresiva: 19.115,02 (construcción de la obra básica, calzada pavimentada y puente sobre el Río La Viña).

Presupuesto: ₳ 34.218.000.
Alternativa: ₳ 34.843.200.
Depósito de garantía: ₳ 348.483.
Precio del pliego: ₳ 7.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 28 de mayo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.417 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.236|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.845 87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Avenida de Circunvalación de Rosario. Provincia de Santa Fe. Tramo: Avenida Uriburu-Aº Saladillo Sur (construcción de obras básicas, pavimentos de hormigón simple y armado, distribuidores y construcción de puentes (obras faltantes).

Presupuesto: ₳ 12.938.776.
Depósito de garantía: ₳ 129.387,76.
Precio del pliego: ₳ 2.600.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.418 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.846|87

OBJETO: Ruta Nº 127, Provincia de Entre Ríos. Tramo: Sauce de Luna - Federal. Sección: Conscripto Bernardi - Federal (construcción de obras básicas, base y carpeta de concreto asfáltico y ensanche de 2 puentes de hormigón armado).

Presupuesto: ₳ 18.750.000.
Depósito de garantía: ₳ 187.500.
Precio del pliego: ₳ 3.750.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 7 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.419 v. 5|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
... 1.847|87

... de Buenos Aires y Río Negro; iluminación del puente sobre el Río Negro y sus accesos Carmen de Patagones - Viedma.

Presupuesto: ₳ 435.176.
Depósito de garantía: ₳ 4.351,76.
Precio del pliego: ₳ 90.
Plazo de obra: 180 días corridos.
Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.420 v. 5|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.848|87

OBJETO: Ruta Nº 8, Provincia de Santa Fe; Paso por Venado Tuerto sobre ruta existente (construcción de obra básica y pavimento flexible).

Presupuesto: ₳ 3.950.000.
Depósito de garantía: ₳ 39.500.
Precio del pliego: ₳ 800.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 13 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2|421 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.849|87

OBJETO: Ruta Nº 12, Provincia de Misiones. Tramo: Límite con Corrientes (Aº Itaembé) - Posadas (repavimentación de calzada bituminosa).

Presupuesto: ₳ 4.400.000.
Depósito de garantía: ₳ 44.000.
Precio del pliego: ₳ 900.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 14 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.422 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.851|87

OBJETO: Provincia de Buenos Aires; señalamiento horizontal con material termo plástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 1.734.052.
Depósito de garantía: ₳ 17.340,52.
Precio del pliego: ₳ 350.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas. 15 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.424 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|87
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40. Provincia de Mendoza. Tramo: Coipo Lauquen-Lte. c|Neuquén. Sección: Km. 503-Km. 538. (Enripiado de calzada).

Presupuesto: ₳ 260.820.
Precio del pliego: ₳ 60.
Depósito de garantía: ₳ 2.608,20.
Presentación de propuestas: 27 de abril a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|4 Nº 2.083 v. 29|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de conservación mejorativa - **Ruta Nº 20 (Altas Cumbres) - Provincia de Córdoba - Tramo: El Cóndor - Empalme Ruta Provincial Nº 14 - Sección: Km. 84,300 - Km. 134,200 (reconstrucción de calzada enripiada, conformación de acopios, reconstrucción de muros de piedra y gaviones para defensas de terraplenes).**

Presupuesto: ₳ 250.000. Depósito de garantía: ₳ 2.500.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 14 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|4 Nº 2.426 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.844|87

OBJETO: Provincia de Chubut. Construcción de edificios de oficinas, talleres y viviendas para la Residencia de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto: ₳ 1.100.000.
Depósito de garantía: ₳ 11.000.
Precio del pliego: ₳ 220.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 28 de abril de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew, Chubut.

e. 6|4 Nº 2.081 v. 29|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.850|87

OBJETO: Provincia de Córdoba; señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 2.356.415.
Depósito de gartnaía: ₳ 23.564,15.
Precio del pliego: ₳ 475.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 15 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.423 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.852|87

OBJETO: Provincia de San Juan; señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 1.262.733.
Depósito de garantía: ₳ 12.627,33.
Precio del pliego: ₳ 255.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 15 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.425 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 Sur. Provincia de Mendoza. Tramo: Malal Negro-Buta Billón. Sección: Km. 399-Km. 445. (Bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado).

Presupuesto: ₳ 566.893.
Precio del pliego: ₳ 120.
Depósito de garantía: ₳ 5.668,93.
Presentación de propuestas: 27 de abril de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|4 Nº 2.084 v. 29|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
SALA DE LICITACIONES

De conformidad con el plan de rehabilitación de rutas afectadas por factores climáticos (programa de emergencia - Préstamos B.I.D. 62-IC-AR; 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.842|87, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 35 - Provincia de La Pampa. — Tramo: Winifreda - Eduardo Castex - Sección: Progresiva: 0 a Progresiva: 35,660 (alteos parciales, alcantarillados, repavimentación y ensanche).

Presupuesto: ₳ 10.800.000.
Depósito de garantía: ₳ 108.000
Precio del pliego. ₳ 2.500.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 5 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|4 Nº 2.211 v. 5|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87
del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9. Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Lte. c|Córdoba-El Jume. Sección: Km. 909-Km. 939. (Bacheo con premezclado y sellado bituminoso).

Presupuesto: ₳ 236.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.360.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 28 de abril de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Av. Roca 777, Stgo. del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|4 Nº 2.086 v. 29|4|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 5.048-LP-84

OBJETO: Contratación de los **trabajos de construcción del cerco y veredas (perimetral e internas) y parquización en el predio ubicado entre las calles 261, 206, Avda. Caseros y J. F. Kennedy de la localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes (Prov. de Buenos Aires).**

Apertura: El 8 de junio de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B.
Monto estimado de la contratación: ₳ 80.381,60.

Monto de la garantía de oferta: A 803,82.

e. 22|4 Nº 2.467 v. 6|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 164-87-9

OBJETO: Trabajos de refección de un sector del cerco perimetral ubicado en el establecimiento General Manuel Belgrano, Bernal (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: El 4 de junio de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B.

Monto estimado de la contratación: A 175.584,00.

Garantía de oferta: A 1.755,84.

e. 20|4 Nº 2.343 v. 11|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.669-LP-86

OBJETO: Contratación de los trabajos de renovación parcial de la cañería de descarga de los barros cloacales provenientes del Establecimiento de depuración de líquidos cloacales "Sud-Oeste", en La Matanza (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 8 de mayo de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B.

Monto estimado de la contratación: A 252.535,62.

e. 2|4 Nº 2.018 v. 27|4|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 7|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra: Movimiento de suelos, estructura de hormigón armado, nuevo edificio del Colegio Nacional Nº 2 de Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Ubicación: Con frente a la calle J. A. Maza esquina Juan J. Paso, de la manzana (147) de la citada ciudad.

Presupuesto oficial: A 419.693.

Garantía de oferta: A 4.196,93.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1987, a las 15 horas.

Valor del pliego: A 75 (en efectivo).

Nota: Se considedarán ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires para la licitación.

E. oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contactual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 14|4 Nº 2.299 v. 7|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 03|87

Llámase a Licitación Pública Nº 03|87 para el día 26 de mayo de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: Reparaciones varias en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: A 124.761,60.

Valor del pliego: A 45.

e. 22|4 Nº 2.463 v. 6|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 02|87

Llámase a Licitación Pública Nº 02|87 para el día 22 de mayo de 1987, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratacón de los trabajos para la ejecución de la obra: Tratamiento de aire y remodelación en neonatología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

Ubicación: Santa Rosa Nº 1047, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|nº, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: A 275.236,36.

Valor del pliego: A 135.

e. 14|4 Nº 2.300 v. 7|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: Obra: Módulo Sanitario C. E.R.

Presupuesto oficial: A 35.000 (australes treinta y cinco mil).

Precio del pliego: A 15 (australes quince).

Venta: En Tesorería de la U.N.S.E.

Fecha de apertura: 28 de abril de 1987, a las 10 horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

e. 14|4 Nº 2.301 v. 27|4|87

Rubro "C"
SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-8060|87
Licitación Pública Nº 066|87

OBJETO: Modificación cilindros de gas helio a otros tipos de gases.

Apertura: 11|5|87. Hora: 9.30.

Retiro de pliegos:

— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

— Sin cargo.

e. 22|4 Nº 2.470 v. 28|4|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 9|87

OBJETO: Por el servicio de setenta y cuatro mil ochocientos ochenta (74.880) horas hombre, de mano de obra para efectuar la reparación de la red férrea en Centro Siderúrgico y ramal a Centro Mina 9 de Octubre - Palpalá (Jujuy).

Apertura: 19 de mayo de 1987, a horas 15.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Valor del pliego: A 65 (sesenta y cinco australes).

e. 20|4 Nº 2.349 v. 29|4|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 16|87

Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar Acido Sulfúrico.

OBJETO: Por el servicio de transporte marítimo de hasta 16.000 Tns. de azufre refinado a granel en piedras o trozos hasta el puerto de Buenos Aires y desde los puertos seguidamente detallados: Puerto Vancouver (Canadá); Puertos Costa Oeste (U.S.A.); Puertos Golfo de México; Puertos de Polonia.

Fecha de apertura: A realizarse el día 12 de mayo de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M. - Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Dpto. Compras), 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: A 30 (australes treinta).

e. 23|4 Nº 2.518 v. 5|5|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 17|87

OBJETO: Contratar el servicio de carga directa a buque sin trimado a bordo, desde la fecha de emisión de la orden de servicio y hasta el 31 de diciembre de 1987.

Apertura: 7 de mayo de 1987 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I - Pto. Ing. White (Prov. Bs. Aires) en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 20|4 Nº 2.351 v. 29|4|87

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 100.444 87

Llámase a Licitación Pública Nº 5|87 para el día 7 del mes de mayo de 1987, hora 14, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso durante el año 1987.

La apertura de las propuestas como el retiro de los pliegos tendrá lugar en Departamento de Contrataciones, Suipacha 1111, piso 21, Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: Un servicio de transporte fluvial con almuerzo incluído.

e. 21|4 Nº 2.427 v. 30|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|87
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 (S), Provincia de Córdoba. Sección: Km. 442,000 - Km. 445,000 (provisión y transportes de piedras graníticas 1-5, material puesto en obrador de la Municipalidad de Marcos Juárez).

Presupuesto: A 222.105.

Depósito de garantía: A 2.221,05.

Precio del pliego: A 44.

Plazo: de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 29 de abril de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|4 Nº 2.090 v. 29|4|87

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.

Llama a Concurso de Antecedentes y Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: La contratación del servicio de aprovisionamiento de productos químicos en el país con destino a su elenco de buques.

Según bases y condiciones generales establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, sito en Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), en días hábiles de 10 a 16 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Valor del pliego: A 200.

Apertura de propuestas: (Sobre A) 6 de mayo de 1987, 14 horas.

e. 24|4 Nº 2.547 v. 30|4|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 9|87

OBJETO: Para la reparación integral de un transformador de fabricación TTE, tipo TAT BA 15|132, Nº 11.433, 15|15|10 MVA, 132+5 % — 20 % | 34,5 + 2 x 2,5 % | 13,8 kV., trifásico, aislación en aceite.

Fecha de apertura: 5 de mayo de 1987, 9 horas.

Valor del pliego: A 30.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (S. Fe).

e. 24|4 Nº 2.548 v. 30|4|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 8.825-LP-1986

OBJETO: Contratación del servicio de lectura de aproximadamente 25.500 medidores en el Partido de La Matanza (Distritos: La Matanza y Ezeiza) y 22.500 medidores en la Zona Norte de Capital Federal, por un período de 24 meses con opción a 12 meses más, leídos bimestralmente, con los siguientes requisitos referidos al personal destinado a la lectura (3.2):

Las tareas de lectura de medidores serán realizadas por personal idóneo, en relación de dependencia de la firma adjudicataria, debiendo el oferente adjuntar a su propuesta, una descripción de la estructura de personal lecturista y de supervisión, con la cual prevé efectuar las mismas.

No se efectuará el pago de los certificados si el contratista no hubiere ingresado los aportes y contribuciones previsionales y demás cargas sociales del personal afectado, por el mes anterior al del certificado.

La orden de pago relativa al certificado se hará efectiva contra entrega de una fotocopia de las boletas de los depósitos bancarios correspondientes, en la que al dorso de la misma, el contratista establecerá la constancia de que el depósito corresponde al personal afectado y por el mes de que se trata, la que tendrá valor de declaración jurada.

La empresa O.S.N. podrá solicitar la sustitución de los lecturistas que a su solo juicio no reúnan las condiciones de idoneidad para la ejecución de las tareas de que se trata.

La firma adjudicataria hará conocer y notificará a los lecturistas que quedaran obligados a guardar estricta reserva de los datos que obtengan en el desempeño de sus tareas.

Dentro de los cinco (5) días hábiles de firmado el contrato ambas partes designarán, cada una, un supervisor que tendrá a cargo el control del servicio y coordinación operativa entre las partes.

Apertura: La apertura que debía tener lugar el 10 de abril de 1987 a las 16 horas, se ha postergado hasta el 12 de mayo próximo a la misma hora, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores P.B. al precio de A 60.

Monto estimado de la contratación: A 402.240.

e. 23|4 Nº 2.506 v. 4|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 11.767-86-9.
Licitación Pública

OBJETO: Contratación de los trabajos de retiro y renovación de los mantos filtrantes; lavado y reacondicionamiento de mantos sostenes y reacondicionamiento y renovación parcial de las instalaciones electromecánicas correspondientes a las baterías de filtros números 1 al 6 inclusive del Establecimiento de Potabilización San Martín, en la Capital Federal.

Apertura: El 29 de mayo de 1987, a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P. B.

Monto Estimado de la contratación: 1.307.794,00 australes.

Monto de la garantía de oferta: 13.077,94 australes.

e. 13|4 Nº 2.259 v. 6|5|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 24 de abril de 1987.

OBJETO: Para resolver la reparación de mobiliarios.

Con destino a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de abril de 1987, a las 16.30 horas, en la citada División, Av. Las Heras 2587, 1º piso, Capital, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

e. 24|4 Nº 2.556 v. 27|4|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63
(2º llamado)

OBJETO: Mantenimiento y reparación de aeronave.

Apertura: 4|5|87, a las 12.30 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 24|4 Nº 2.549 v. 27|4|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.346|86

Llámase a Licitación Pública Nº 21|87 H.

OBJETO: La contratación de una aislación hidrófuga con destino Centro de Cómputos del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1987, a las 12.45 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel. 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 24|4 Nº 2.550 v. 27|4|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expte. Nº A - 7165
Licitación Pública Nº 57|87

OBJETO: Barras y chapas de acero inoxidable.

Apertura: 12 de mayo de 1987. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, de 9 a 12 hs. o en la Central Nuclear en Atucha, Lima, Prov. de Bs. As., de 7 a 14 hs. días hábiles.

e. 23|4 Nº 2.520 v. 5|5|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Comunicado: La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Ministerio de Economía y Hacienda, llama a Licitación Pública Nº 0035|87.

OBJETO: Referente a la adquisición de elementos de radiología destinados a la Subsecretaría de Salud Pública.

Fecha de apertura: 13 de mayo de 1987.

Hora: 10.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia; o en el Distrito Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande; o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: Sin cargo

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 23|4 Nº 2.522 v. 29|4|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
COMUNICADO

Llama a Licitación Pública Nº 36|87.

OBJETO: Referente a la adquisición de elementos de ginecología, destinado a la Subsecretaría de Salud Pública.

Fecha de apertura: 13 de mayo de 1987.

Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia, o en el Distrito Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 23|4 Nº 2.523 v. 29|4|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
COMUNICADO

Llama a Licitación Pública Nº 37|87.

OBJETO: Referente a la adquisición de elementos de pediatría, destinado a la Subsecretaría de Salud Pública.

Fecha de apertura: 13 de mayo de 1987

Hora: 12.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia, o en el Distrito Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 23|4 Nº 2.524 v. 29|4|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
COMUNICADO

Llama a Licitación Pública Nº 38|87.

OBJETO: Referente a la adquisición de elementos de traumatología, destinados a la Subsecretaría de Salud Pública.

Fecha de apertura: 13 de mayo de 1987.

Hora: 13.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia, o en el Distrito Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 23|4 Nº 2.525 v. 29|4|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
COMUNICADO

Llama a Licitación Pública Nº 39|87.

OBJETO: Referente a la adquisición de elementos de radiología, destinados a la Subsecretaría de Salud Pública.

Fecha de apertura: 14 de mayo de 1987.

Hora: 9.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia, o en el Distrito Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 23|4 Nº 2.526 v. 29|4|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Comunicado

Llama a Licitación Pública Nº 42|87.

OBJETO: Referente a la adquisición de insumos hospitalarios, destinados a la Subsecretaría de Salud Pública.

Fecha de apertura: 14 de mayo de 1987.

Hora: 12.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno Ushuaia, o en el Distrito Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia.

e. 23|4 Nº 2.529 v. 29|4|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Comunicado

Llama a Licitación Pública Nº 41|87.

OBJETO: Referente a la adquisición de equipamiento sanitario, destinado a la Subsecretaría de Salud Pública.

Fecha de apertura: 14 de mayo de 1987.

Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno Ushuaia, o en el Distrito Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia.

e. 23|4 Nº 2.528 v. 29|4|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Comunicado

Llama a Licitación Pública Nº 40|87, referente a **OBJETO la adquisición de elementos de Laboratorio, destinados a la Subsecretaría de Salud Pública.**

Fecha de apertura: 14 de mayo de 1987.

Hora: 10.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno Ushuaia, o en el Distrito Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia.

e. 23|4 Nº 2.527 v. 29|5|87

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expte.: Nº 50.027|87

Llámase a Licitación Púglica Nº 21.884, para el servicio de que se trata, según especificaciones del pliego.

OBJETO: Por la adquisición de elementos de carpintería, para aire acondicionado, de electricidad, para mecánica de ascensores, de tornería y vidriería.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, piso, oficina 901, B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1987, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 20|4 Nº 2.365 v. 29|4|87

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.932|86

OBJETO: Adquisición de papel obra, comercial, Witcel y cartulina.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso C, Capital Federal, el día 21 de mayo de 1987, a las 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 265.

e. 22|4 Nº 2.478 v. 4|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 17|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 290 Tns. ferrocromo en trozos para uso de acería.

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información, para verificación de las características técnicas, composición química y adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Dpto. Compras), 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).

e. 24|4 Nº 2.551 v. 6|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Dependencia: Fabricación Militar Río Tercero.

OBJETO: Cabezal "U" 25 HP completo con motor incluido para máquina Mandelli Over 4400 (centro de mecanizado).

Fecha de apertura: Se prorroga hasta el 19 de mayo de 1987, a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147 Buenos Aires.

Para mayor información y adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento. Depto. Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).

e. 20|4 Nº 2.363 v. 29|4|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILIATRES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy).
Licitación Pública Nº 11|87

OBJETO: "Por la provisión de collar de cojinete, casquillo de cojinete, etc., construido en material de fibro-fenol prensado".

Apertura: 22 de mayo de 1987, a horas 15.00.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 75 (setenta y cinco australes).

e. 23|4 Nº 2.530 v. 5|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 30|87

OBJETO: Adquisición de material normalizado.

Fecha de apertura: 14|5|87, 10 hs.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 22|4 Nº 2.481 v. 28|4|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que las Licitaciones Públicas Nros. 29-P|87 y 30-P|87 cuyas fechas de aperturas estaba prevista para el día 23|4|87 a las 10 horas, han sido diferidas para el día 13 de mayo de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: Amparan la provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de grupos electrógenos diésel con accesorios, repuestos, tableros de control y demás instalaciones complementarias, para ser utilizados como fuente de energía eléctrica de emergencia en centrales varias telefónicas de conmutación digital.

Presupuesto oficial: **Licitación Pública Nº 29-P|87. Renglón 1 - ₳ 393.300. Renglón 2 - ₳ 356.592.**

Presupuesto oficial: Licitación Pública Nº 30-P|87. Renglón 1 - ₳ 755.136. Renglón 2 - ₳ 199.272.

Valor del pliego. **Para ambas licitaciones** ₳ 100 cada uno.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3, Capital, en el horario de 8,30 a 14,30 horas.

Las firmas interesadas pueden formular su oferta por todos los renglones requeridos o por algunos de ellos de cada licitación, o ídem pueden hacerlo de la misma forma en ambas licitaciones.

e. 24|4 Nº 2.552 v. 5|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|87

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de un Grupo Electrógeno de 260|310 KVA, en la Central "Junín", sita en la calle General Paz esq. H. Yrigoyen, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 18 de mayo de 1987.

Hora: 8.30.

Presupuesto oficial: ₳ 132.894.

Valor del pliego: ₳ 70.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|4 Nº 2.448 v. 29|4|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|87

OBJETO: Adquisición de barras para anclas, arandelas, tuercas, etc.

Apertura: 19 de mayo de 1987.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 50.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|4 Nº 2.531 v. 4|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 68|987

OBJETO: Contratar la provisión de bloques y talonarios.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de mayo de 1987 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en las Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 131.

e. 20|4 Nº 2.367 v. 29|4|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|87

OBJETO: Adquisición de sillas para operadoras, tarjeteros, mesa metálica, etcétera.

Apertura: 14 de mayo de 1987. **Hora: 8.30.**

Valor del pliego: ₳ 40.

Informes y venta de pliegos: **Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.**

e. 24|4 Nº 2.553 v. 5|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 70|987

OBJETO: Contratar la provisión de "Repuestos para la línea automática del Centro Postal Metropolitano Nº 1"

Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de mayo de 1987 a las 11,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 127.

e. 24|4 Nº 2.554 v. 6|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 67|987

OBJETO: Contratar la provisión de cartulinas.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de mayo de 1987; a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1987.

Valor del pliego: ₳ 42.

e. 15|4 Nº 2.334 v. 28|4|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|87 del 12º Distrito

OBJETO: Adquisición de vestuarios y calzado para personal de campaña zonas de conservación Provincia de Neuquén.

Presupuesto: ₳ 25.000.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de entrega: 20 días.
Presentación de propuestas: 5 de mayo de 1987 a las 17 horas. en la Sede del 12º Distrito, Alderete Nº 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|4 Nº 2.533 v. 27|4|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S 215|86

OBJETO: Bomba torre refrigeración mina.

Apertura 4 de mayo de 1987 a las 10 horas, en Avda. R. S. Peña 1190, 8º piso, oficina 86, Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, oficina 44 de lunes a viernes de 8 a 10.45 horas.

e. 21|4 Nº 2.453 v. 30|4|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 321|86

OBJETO: Botines livianos p|mineros.

Apertura: 28 de abril de 1987 a las 10 horas, en Av. R. S. Peña 1190, 8º piso, Of. 86, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 10.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, of. 44, de lunes a viernes de 8 a 10.45 horas.

e. 14|4 Nº 2.312 v. 27|4|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 24 de abril de 1987, **OBJETO: resolver la provisión de café, azúcar, té, y mate, con destino a diversas dependencias del organismo central.**

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de abril de 1987 a las 15 horas en la citada División, Avda. Las Heras 2587, 1º piso, Capital, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

e. 24|4 Nº 2.555 v. 27|4|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 569.606|86

OBJETO: Autoclave esterilizador.

Apertura: 29 de abril de 1987, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja, TE.: 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 24|4 Nº 2.557 v. 27|4|87

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte.: Nº 225|87

Llámase a Licitación Pública Nº 347|87.

OBJETO: la adquisición de equipos de computación con destino a distintas dependencias de este Organismo.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1987 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de martes a viernes, de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 24|4 Nº 2.558 v. 6|5|87

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte.: Nº 254|87

Llámase a Licitación Pública Nº 350|87.

OBJETO: la adquisición de útiles de oficina con destino al uso en este Consejo.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de martes a viernes, de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 24|4 Nº 2.559 v. 27|4|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12

OBJETO: Adquisición instrumental para aeronave.

Apertura: 4 de mayo de 1987, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal. durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 24|4 Nº 2.560 v. 27|4|87

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº [illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87 H.

OBJETO: La adquisición de trofeos (bandejas) con destino al Departamento Hípico del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1987, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos:
Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas:
Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 24|4 Nº 2.561 v. 27|4|87

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 390.658|87

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87 H.

OBJETO: La adquisición de dos (2) torres de enfriamiento de 25 toneladas de refrigeración c|u., con destino al Centro de Cómputos del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1987, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos:
Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas:
Avda.del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 24|4 Nº 2.562 v. 27|4|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 50.443|87

Llámase a Licitación Pública Nº 60|87, para el día 5 de mayo de 1937, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal, con destino a: Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, Capitán General Ramón Freire 4267, Capital Federal. — Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — Hogar Santa Ana y San José Anexo San Cayetano, sitos en J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Hogar Nuestra Señora de Luján, Drago y Azara, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Pabellón Residencial Para Ancianos José León Suárez, Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. — Hogar Pedro Andrés Benvenuto. Ruta 7, Km. 49 1|2, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. — Hogar General Nicolás Levalle (lugar de entrega): Hospital Municipal General José de San Martín, Carhué, Provincia de Buenos Aires. — Hogar Bernardo y Juana E. de Carricart, Av. San Martín 83, A. G. Chaves, Provincia de Buenos Aires: — Hogar Juana Sarriegui de Isthilart, Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Provincia de Entre Ríos, y Subdirección de Ancianidad, Tte. General Juan Domingo Perón 524, Capital, para cubrir las necesidades del corriente ejercicio.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|4 Nº 2.568 v. 27|4|87

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 20.456|87

Llámase a Licitación Pública Nº 61|87 para el día 6 de mayo de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de artículos para aseo personal, con destino al Departamento de Becas en Instituciones Privadas, cuya entrega se efectuará en Depósitos y Abastecimiento, Provincias Unidas 1601, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6.039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|4 Nº 2.569 v.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 23 de abril de 1987.

OBJETO: Resolver el equipamiento de una unidad móvil de chequeo o médico escolar, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1987 a las 15 horas en la citada División, Av. Las Heras Nº 2587, 1º piso, Capital, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

e. 23|4 Nº 2.536 v. 5|5|87

Secretaría de Salud

DIRECCION DE EDUCACION PARA LA SALUD
Licitación Pública Nº 64|87
Expte. Nº 020-2.062|87-9

Apertura: 30 de abril de 1987 a las 16.30 horas.

OBJETO: Adq. materiales para dibujo.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 24|4 Nº 2.563 v. 27|4|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN"
Licitación Pública Nº 103|87
Expte. Nº 2020-4.365|87-9

Apertura: 30 de abril de 1987 a las 17.30 horas.

OBJETO: Adquisición de vendas, cinta adhesiva, etc.

Costo del pilego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 24|4 Nº 2.564 v. 27|4|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN"
Licitación Pública Nº 104|87
Expte. Nº 2020-5.307 87-5

Apertura: 13 de mayo de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: Adquisición de antibióticos.

Costo del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº 107|87
Expte. Nº 2020-4.763|87-4

Apertura: 13 de mayo de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de insumos para el Area Laboratorio.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 24|4 Nº 2.565 v. 6|5|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 37|87
Expediente Nº 2020-0177000397|87-0

Apertura: 30 de abril de 1987, a las 10.30 horas.

OBJETO: Adquisición de medicamentos: insulina, ampicilina, vitaminas, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|4 Nº 2.566 v. 27|4|87

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000186|87-3

Llámase a Licitación Pública Nº 13|87 para el día 13 del mes de mayo de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición equipo ecógrafo, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|4 Nº 2.567 v. 6|5|87

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000523|87-4

Llámase a Licitación Pública Nº 20|87 para el día 8 de mayo de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 20|4 Nº 2.488 v. 4|5|87

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: Contratar la provisión de películas radiográficas, líquidos reveladores etcétera.

Apertura: 4 de mayo de 1987 a las 10.30 horas.

e. 14|4 Nº 2.318 v. 27|4|87

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 307
Expediente Nº 2.411

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de elementos para carpintería.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: El día 6 de mayo de 1987, a las 16 horas, en la Dirección de Administración.

e. 24|4 Nº 2.570 v. 27|4|87

☆ Rubro "E"
VARIAS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La venta Nº 23|87 de la producción de maíz, cosecha 1986|87, del Campo Los Patricios, sito en el Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Los Patricios.

Fecha de apertura: 7|5|87, a las 11 horas, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453 Capital Federal.

₳ 14,30 e. 24|4 Nº 21.792 v. 27|4|87